



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

## SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 30 de junio de 2015.  
HORA : 18.00 horas.  
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.  
PRESIDE : Sr. Carlos Moscoso Perea  
SECRETARIO : Sr. Jhamil Randy Valle Cuba.

**Alcalde:** Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

**Secretario:** Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

**Alcalde:** Muchas gracias señor Secretario, existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, pasamos a la sección de actas.

**Secretario:** Señor Alcalde, se ha distribuido el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de mayo de 2015, para su aprobación por parte del pleno. También se ha remitido en forma completa dicha acta a los correos de los señores regidores y regidoras, así mismo se ha remitido en forma digital dicha acta.

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

**Alcalde:** Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Antes de dar paso a la primera estación, quiero pedir disculpas por la tardanza que se ha debido a una visita de la que venimos del distrito de San Sebastián con funcionarios del Ministerio de Vivienda, para ver el proyecto de Alto Qosqo que es un proyecto de agua potable valorizado en S/.43 millones de soles.

Señor Secretario, primera estación.

**Secretario:** Estación de despacho señor Alcalde.

**Alcalde:** Señor Secretario, dé cuenta de los documentos de despacho.

### **DESPACHO.-**

**Secretario:** Como primer punto tenemos:

*El Dictamen N° 019-2015-COAL de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con la Municipalidad de San Jerónimo, para la colocación de la carpeta asfáltica en la obra denominada: Construcción y Mejoramiento de la Vía circunvalación norte del distrito de San Jerónimo.*

**Alcalde:** A la Orden del Día.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Siguiente punto.

**Secretario:** Como siguiente punto tenemos:

*El Dictamen N° 15-2015-COAL de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, para la transferencia financiera y ejecución de la obra: Mantenimiento periódico de la vía expresa, tramo comprendido entre el ovalo Libertadores puente APV Quispiquilla Chico Cusco.*

**Alcalde:** A Orden del Día.

Siguiente punto.

**Secretario:** Tenemos:

*El Dictamen N° 016-2015-COAL de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con el Gobierno Regional del Cusco, para la delegación de facultades y ejecución e implementación del PIP denominado: Mejoramiento integral de la Vía Expresa, tramo comprendido entre el Óvalo Libertadores puente Costanera, nodo Versailles.*

**Alcalde:** A Orden del Día.

Siguiente punto.

**Secretario:** No existen más documentos en esta estación señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la siguiente estación señor Secretario.

**Secretario:** Estación de informes señor Alcalde.

**INFORMES.-**

**Alcalde:** ¿Existen informes que hayan presentado los señores regidores para dar cuenta al pleno?

**Secretario:** Existe un documento presentado por el regidor Boris Germain Mujica Paredes, sobre solicitud de dispensa de Sesión Ordinaria y justificación de inasistencia.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde:** A la Orden del Día.

Dé lectura señor Secretario.

**Secretario:**

*Cusco, 30 de junio de 2015*

*Señores:*

***Concejo Municipal***

***Municipalidad Provincial del Cusco***

*Ciudad.-*

*Asunto : Solicita dispensa a Sesión Ordinaria y  
Justifica inasistencia.*

*De mi consideración,*

*Previo un cordial y atento saludo, la presente es para solicitar al Concejo Municipal, la dispensa por la inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo, convocada para el día de hoy martes 30 de junio del presente año y al mismo tiempo justificar inasistencia por encontrarme fuera del Cusco por asuntos personales.*

*Sin otro particular, quedo desde ya agradecido.*

*Atentamente:*

***Boris Germain Mujica Paredes***

**Alcalde:** A conocimiento.

¿Algún otro informe señor Secretario?

**Secretario:** Señor Alcalde, no existen informes que hayan presentado los señores regidores para dar cuenta al pleno.

**Alcalde:** Siguiente estación.

**Secretario:** Estación de pedidos señor Alcalde.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

## **PEDIDOS.-**

**Alcalde:** En esta estación, invito a las regidoras, regidores de este honorable Concejo, si tuviesen que hacer algún pedido, dirigirse al pleno.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Muchas gracias señor Presidente, ante todo buenas tardes y buenas tardes a mis colegas regidores y al público presente.

En la anterior Sesión Ordinaria que tuvimos este mes, yo hice un pedido, reiterando que hace un mes había enviado una carta a la Gerencia de Cultura, pidiendo información de cómo iba el avance en el tema financiero administrativo y técnico del cual hasta ahora no me han dado respuesta y ya es la segunda vez que toco el tema en Sesión de Concejo, aparte de haber enviado las respectivas cartas, por lo que pediría en el informe de las subgerencias, a ver si es que me podrían dar realmente lo solicitado.

Gracias.

**Alcalde:** Bien.

Tratándose de un pedido en pleno sobre el particular, se entiende que la Secretaria General también ha comunicado ese pedido, al parecer si no ha habido una respuesta es porque no ha habido comunicación con la Gerencia, por favor, o no ha contestado.

**Reg. Medina:** Cuestión de orden Presidente, si me permite por favor.

**Alcalde:** El regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias Presidente.

Respecto a la información, solamente para dar luces al pleno.

Cuando un regidor solicita información, tiene que aprobarse por Acuerdo Municipal, porque esa norma es la que vincula al funcionario administrativo, para que pueda cumplir en entregar la información.

**Alcalde:** Bien.

Entonces, lo invitamos mejor, para que haga un informe personalmente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Sí señor Presidente.

Justo, quisiera yo invitar a las subgerencias para que puedan hacer los respectivos informes.

**Alcalde:** Se encuentran aquí entonces.

¿Sí?

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Sí.

**Alcalde:** Sí, a Orden del Día.

Pasa a Orden del Día.

Estamos en sección de pedidos.

Regidor Carlos Aguilar.

**Reg. Aguilar:** Señor Presidente, muy buenas tardes mediante a usted a todos mis colegas y al público presente.

Señor Presidente, en mérito al Art. 117 del Reglamento Interno del Concejo, pido la ratificación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana – COSEPLEC, para el ejercicio del año 2015 y otro pido la ratificación del plan distrital de seguridad ciudadana para el ejercicio CODISEC del año 2015.

**Alcalde:** Muy bien, a Orden del Día.

Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente, por su intermedio, saludar a todos los colegas regidores de esta magna sala y solamente reiterar mi pedido señor Presidente, que había formulado justamente hace dos sesiones, previo al informe que usted había dado sobre el tema de la circunvalación y la respuesta del Presidente Regional, donde ratificaba el Presidente Regional que no había monto, presupuesto que iba a desembolsarnos o iba a hacer la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial del Cusco.

Por tal motivo, yo solicité justamente, formulé un pedido que se nos informará a todo el Concejo Municipal sobre cómo va a ser la modalidad de la ejecución de la circunvalación y por lo tanto, yo había solicitado a usted que esté presente el Gerente de Infraestructura y también haya un informe de Presupuesto y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Planificación, para que nos digan bajo qué modalidad y cómo se va a garantizar la ejecución de esta obra y han pasado dos sesiones señor Presidente.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar mi pedido, para que se atienda de manera inmediata.

Muchas gracias señor Presidente.

**Alcalde:** Igualmente, la Secretaria General ha cursado la invitación, no sé con fecha, sin fecha, pero no están aquí, en todo caso por favor que se haga la invitación ahora mismo para que venga el funcionario adecuado para dar cuenta de ese informe.

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias Presidente, buenas tardes a usted, a todos los miembros del magno Concejo, también a los funcionarios y ciudadanos presentes en este hemiciclo.

Primero, para dar a conocer que cualquier información Presidente tiene que tener un Acuerdo Municipal, la ley ha estipulado que es el acuerdo, el reglaje o la norma jurídica que permite al regidor acceder a la información pública para que pueda cumplir su rol de fiscalizador.

Solicito Presidente al pleno, que el Concejo Municipal y en base al precedente donde habíamos aprobado la creación del Fondo Editorial, se pueda homenajear o llevar a cabo algún acto de celebración y reconocimiento al profesor Demetrio Túpac Yupanqui, quien ha traducido esta insignia obra del idioma Castellano, Don Quijote de la Mancha, al quechua; espero que sea aprobado Presidente, me reservo los argumentos para su momento.

**Alcalde:** A Orden del Día.

Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Buenas tardes señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas y a los funcionarios presentes.

Señor Presidente, quisiera hacer un pedido en función a que ya habiendo culminado el mes festivo y habiendo una institución como es la Empresa Municipal de Festejos del Cusco, la encargada responsable de organizar este tipo de festividades, quisiera por su intermedio y a través de los argumentos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

presentados por el colega Medina, que a través de un Acuerdo de Concejo, que en la siguiente sesión participen los representantes del directorio y el gerente para que nos hagan un informe de las actividades que se han organizado durante el mes festivo.

Gracias señor Presidente.

**Alcalde:** Tome cuenta señor Secretario, para hacer la invitación oficial correspondiente y puedan venir aquí en Sesión de Concejo en la próxima Sesión Ordinaria, a presentar un informe de las fiestas del Cusco de la Empresa Municipal EMUFEC.

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Gracias señor Presidente.

Solo para aclarar, que cualquier ciudadano puede hacer pedido de la información del estado y se le tiene que dar una respuesta y yo en mi calidad de regidora tengo todo el derecho y el deber de mantenerme informada, para poder realizar las actividades que tengo que desempeñar.

Si el regidor que ha mencionado que tiene que ser mediante un Acuerdo, quisiera que por favor nos haga llegar eso por escrito con las leyes específicas y no solo decirlo con palabras.

Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Yo quiero hacer un pedido personal, para ver si se concreta, pero igual se necesita la autorización de este Concejo, a una invitación que ni siquiera es de trabajo, sino más bien de representación a una provincia regional de Bolivia, que es Jujuy, que es su aniversario el día 5, sábado 5 de julio, una invitación hecha por el Alcalde de esa provincia y por el propio Presidente Boliviano que va a estar en esa ceremonia y que dice él, le encantaría tener la presencia del Alcalde del Cusco.

Es un viaje que no he decidido es realidad, pero si acaso la decisión fuera favorable, ya dependiendo de mí, de la agenda que tengamos, para tener la autorización correspondiente para los días viernes 4, sábado 5 y domingo 6.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

La salida es a las 10:00 de la mañana del viernes y la vuelta es el domingo a las 10:00 de la mañana también con todos los gastos pagados por el Alcalde boliviano.

Siguiente estación señor Secretario.

**Secretario:** Orden del Día señor Alcalde.

### **ORDEN DEL DÍA.-**

**Alcalde:** Pasamos a Orden del Día.

Primer tema a tratar señor Secretario.

**Secretario:** Señor Alcalde, tenemos como primer punto de agenda:

*El Dictamen N° 016-2015-CAL de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con la Municipalidad de San Jerónimo, para la colocación de la carpeta asfáltica en la obra denominada: Construcción y Mejoramiento de la Vía circunvalación norte del distrito de San Jerónimo.*

**Alcalde:** Bien.

En este punto invito al regidor Aarón Medina Cervantes, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, para que exponga al pleno este tema.

**Reg. Medina:** Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, la Comisión de Asuntos Legales ha tenido a bien recomendar al Concejo Municipal, que se pueda aprobar el siguiente dictamen, ya que el mismo cuenta con el convenio que ha sido revisado en cuanto a los términos legales, también tiene el informe de Asesoría Legal y este convenio tiene como objeto principal el apoyo entre el Municipio de Cusco y el Municipio Distrital de San Jerónimo para la colocación de la carpeta asfáltica en la obra denominada: Construcción y mejoramiento de la Vía Circunvalación Norte del Distrito de San Jerónimo.

Existen señor Alcalde, precedentes en gestiones pasadas, donde ya se ha podido tener este tipo de colaboración entre ambos municipios, para que se puedan cumplir, además hemos tenido en sesión de Concejo pasado que el Municipio de Cusco, también ha firmado un convenio en el cual se le puede



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

otorgar en uso esta planta de asfalto para el cumplimiento sino me equivoco del puente Grau ¿no? de la Av. Puente Grau.

Entonces, este objeto del convenio, tiene como sentido una colaboración mutua, además si es que me pueden corregir de repente, hemos aprobado para el presupuesto participativo el cumplimiento de esta obra que es la vía circunvalación, entonces para coadyuvar en esta función de otorgar proyectos de inversión a nivel de infraestructura y vial, considero como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, que este Concejo tenga a bien poder aprobar ¿no? el convenio municipal mediante Acuerdo de Concejo.

**Alcalde:** Una pregunta no más.

Efectivamente, la Municipalidad de Cusco tiene una planta asfaltadora que según el ROF se puede prestar por convenio se puede alquilar a privados inclusive y tiene un rango tarifario, se entiende que este convenio respeta esas tarifas o, ¿es un convenio de exoneración absoluta...?

**Reg. Medina:** Lo que hace el convenio según la cláusula tercera que la paso a leer, dice:

*El objeto del presente convenio es la utilización de la planta de asfalto de propiedad de la Municipalidad Provincial, para la colocación de la carpeta asfáltica de la obra denominada Construcción y mejoramiento de la vía circunvalación norte del distrito de San Jerónimo, la cual viene siendo ejecutada por la Municipalidad Distrital.*

A diferencia del convenio aprobado con el Municipio de Santiago, este convenio digamos no tiene esa situación de contraprestación, pero para mayores luces voy a leer lo referente a las obligaciones que tiene el municipio distrital en el convenio.

- 1. Garantizar que los bienes de la propiedad de la Municipalidad Provincial sean utilizados única y exclusivamente para la colocación de la carpeta asfáltica de la obra referida.*
- 2. Aportar todos los insumos necesarios para la producción de la mezcla asfáltica como el asfalto modificado con polímeros agregados entre otros, así como los implementos de seguridad, los descontaminantes y protección para los obreros.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

3. *Cubrirá los costos inherentes a la movilización y desmovilización de la maquinaria propia de la planta de asfalto.*
4. *Garantizar que la residencia y supervisión autoricen el colocado de la carpeta asfáltica debiendo asegurar las características físicas, mecánicas de la base y su base mediante pruebas realizadas in situ, debiendo confirmar además la estructura del pavimento.*
5. *Evaluar en todos sus términos la liquidación de convenio que en forma conjunta realizaran las entidades participes del presente convenio en función a los metrados ejecutados.*

Es en sentido estricto señor Alcalde un convenio que tiene a bien facilitar la ejecución de esta obra en favor del distrito de San Jerónimo y de una vía importante.

Además, por un ánimo de coadyuvar en sus funciones, esta obra también ha sido aprobada en el presupuesto participativo ¿no?

**Alcalde:** No dice la cantidad de metros ¿no? ni de kilómetros ni nada; pero yo creo que hay que tener mucho cuidado con este tipo de convenios, porque de todas maneras hay algunos otros gastos que debemos considerar que no vayan en perjuicio de nuestro gobierno ¿no?

Por ejemplo el tema del personal que necesita esta maquinaria que tiene que ser personal capacitado, es más, dicen que en todo el Cusco hay un solo ingeniero que sabe encender esta máquina que tarda casi un día en calentar, luego combustible que no aparece, no sé si movilización, desmovilización está incluido el gasto de desgaste de maquinaria por ejemplo ¿no?, que digamos es el costo mínimo que por mucho que sean municipios distritales, la Municipalidad no debería haberse perjudicado ¿no?

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente, colegas regidores, público en general; muy buenas tardes.

Efectivamente, viendo la agenda de esta sesión, he visto que se van a hacer convenios con diferentes instituciones para obras, plenamente de acuerdo que se hagan obras en nuestra ciudad del Cusco, puesto que es en beneficio del pueblo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Sin embargo tengo un reparo a este primer dictamen.

Al tratarse de obras públicas o proyectos de inversión pienso que no corresponde a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales pronunciarse sobre este tema, tenemos la Comisión de Obras e Infraestructura, quien tendría que analizar técnicamente el tema, no tanto legalmente, porque acá hay una opinión ya técnica del asesor jurídico, de manera no tener el dictamen de la Oficina de Obras Públicas.

Yo me reservo, hago un reparo a estos dictámenes que sin que esto signifique que estoy en desacuerdo con las obras que se van a realizar, pero debemos analizar acá quién está direccionando estos expedientes y por qué se están derivando a oficinas que tal vez no corresponden y aprovecho de este documento para decir que los 3 dictámenes acá referidas a obras exclusivamente los tres, no tienen dictamen de la oficina, digo de la Comisión de Obras e Infraestructura de nuestra Municipalidad.

Por lo tanto, pongo en conocimiento y hay reparo para ya no estar hablando constantemente que yo no aprobaré estos dictámenes.

Muchas gracias.

O me abstendría en tal caso.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Creo que el aporte que hace el regidor Víctor Acurio es importante, porque efectivamente los convenios, los acuerdos que se toman, de todas maneras tienen cuestiones jurídicas y legales de por medio ¿no?, que la comisión de estos asuntos lo analiza en los términos jurídicos y legales correspondientes, pero cuando tiene que ver con cultura, con seguridad o con obras ¿no?, infraestructura; el contenido, el fondo del convenio tiene que analizarlo la otra comisión.

Eso es verdad, porque a Legales no le corresponde pues analizar el fondo, el simplemente ve la forma y claro ha visto que acá no hay vicios de ningún problema jurídico ni nada, bueno, aprobado por supuesto ¿no?, porque el contenido no evalúa en realidad, pero para eso estamos aquí por supuesto.

Regidor Aarón Medina.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Medina:** Gracias Presidente, sólo si sirve a referencia, en fojas 8 hay un documento que habla acerca de algunos datos que han sido exigidos tanto por usted como por el regidor Víctor.

Por otra parte, yo también comparto la preocupación, en la Comisión de Asuntos Legales no hay peritos en temas vinculados a ingeniería o infraestructura, que puedan determinar si el fondo del asunto está bien detallado, pero también hay que entender que los documentos que llegan a comisión son únicamente para el filtro y estudio previo, porque se supone que la parte administrativa ha tratado bien los temas.

Por lo tanto la Comisión de Asuntos Legales, de Obra e infraestructura, medio ambiente, cultura, etc., lo único que hace es un examen previo, para que el Concejo no cometa un error.

Por lo tanto creo que no hay ningún apuro en la firma de este convenio, yo sería también de la idea que pueda el Presidente de la Comisión de Obras e Infraestructura, el arquitecto Darío Sosa, también revisarlo, para ver si es que se está protegiendo o no el beneficio del Municipio de Cusco, no hay ningún inconveniente Presidente.

**Alcalde:** Sí, correcto, aprovechando la intervención de Aarón Medina, quiero decir que efectivamente cuando llega dirigido al Alcalde por supuesto, propuestas de convenio o acuerdos, lo que hace el Alcalde es, ni siquiera yo, a veces el personal de la Alcaldía, derivarlo a Secretaria General, no para que Secretaria lo mande a comisiones, probablemente para que Secretaria lo mande a las gerencias ¿no es cierto?, para que tenga un informe técnico respecto del asunto, cosa que en este caso ni en los siguientes es ¿no?, por lo que repara el regidor Víctor Acurio, ha ocurrido, o sea que sí aquí como no hay mucha prisa, quizá lo mejor sea enviarlo a comisiones.

Regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Buenas tardes señor Presidente y colegas regidores.

Sí, en la misma línea señor Presidente, también comparto la opinión de mis colegas en que se mande en conjunto las comisiones, bueno ya está Asuntos Legales y la Comisión de Obras e Infraestructura.

**Alcalde:** Regidor Daniel Abarca.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Abarca:** Señor Presidente si justamente en la misma línea creo que las precisiones que hacen los colegas son las adecuadas, pero también señor Presidente creo que tenemos que precisar que en el folio N° 8, esto no se trata de la firma de un nuevo convenio, sino es una adenda, es adenda al convenio ya firmado el año 2014.

Por eso es que el documento recibido que da origen a todo este expediente es del 23 de diciembre de 2014, donde precisa muy claramente que el convenio primigenio que se ha firmado, la obra ha sido avanzada solo al 60%, obra ejecutada del 3 al 6 de diciembre de 2014 y para ello también ellos especifican que existe un material que no ha sido utilizado y se encuentra en la planta de asfalto.

Entonces, por ello creo señor Presidente que creo que hay obras que se tengan que ejecutar y ya han pasado los filtros correspondientes de la comisión de obras y las comisiones correspondientes.

**Alcalde:** Por obras, si parece que no ha pasado, pero entonces, ¿...usted estaría porque este convenio o esta adenda se apruebe o se desapruebe el día de hoy...?

**Reg. Abarca:** Bueno, con lo que ya se ha avanzado y ya se ha trabajado, porque el mismo documento que da origen a todo este expediente, ya nos informa que hay un avance del 60% y que creo que urge la necesidad ¿no? de que se haga la adenda para que se pueda dar las posibilidades del uso de la planta de asfalto, estaremos de acuerdo por la necesidad de la obra.

**Alcalde:** Regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Presidente buenas tardes, por su intermedio a los colegas y al público en general.

En el mismo tema, ya creo que estamos llegando a saturarnos ya con los mismos problemas que los expedientes no están llegando completos y con los informes que debían de llegar dictámenes, estamos, tenemos que entender que estamos en otra gestión definitivamente y debería de pasar por el filtro que es de la parte técnica de las gerencias, luego la comisión técnica y luego la asesoría jurídica y luego ya la Comisión de Asuntos Legales que ya es como para sacramentar todo el expediente, creo que debemos de retroceder y que completen la información señor Alcalde por el bien de la gestión.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde:** Bien, vamos a ir al voto entonces, para ver si este acuerdo o este convenio vuelva a comisión para mayor información o si en su defecto se aprueba el día de hoy.

Regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Sí señor Presidente, un saludo a los regidores, mediante su presidencia.

Yo también solicitaría brevemente claro que esto pasara a la Comisión de Obras, porque veo un conjunto de asuntos técnicos que deberían revisarse, es más en este folio 8 hay un informe que corresponde a los funcionarios de la anterior gestión y ahí también sería necesario ver por qué no se culminó esta etapa y si efectivamente esos documentos que están en custodia, están todavía en la planta de asfalto, en fin habría un conjunto de elementos que habría que precisarlos y solicitaría al igual que otros regidores que pasara a la comisión de obras.

**Alcalde:** Bueno, habiendo una opinión en contra, igual tenemos que ir al voto, antes la palabra al regidor Richard Suarez.

**Reg. Suarez:** Gracias Presidente, colegas regidores; igualmente sería bueno también que este expediente pueda tener la opinión de la Gerencia General y en el folio 8 se da cuenta sobre la existencia de unos insumos todavía en el mes de diciembre, sería bueno a esta fecha desde fines de junio o julio conocer por el nuevo residente, nuevo responsable de la planta de asfalto, nos dé a conocer estos materiales existentes para poder tener mayores elementos.

Gracias Presidente.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente sólo para culminar este debate, quería dejar una cosa en claro.

Primero, la unidad ejecutora no es la Municipalidad Provincial del Cusco, es el Municipio Distrital de San Jerónimo, por lo tanto el conocimiento técnico corresponde a la unidad ejecutora que es el municipio, el objeto de este dictamen es la aprobación de un convenio mediante el cual el Municipio de Cusco únicamente cede la planta de asfalto para el cumplimiento de una obra



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

que también es importante, esa función también está dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Yo creo Presidente que, si bien las atingencias son importantes que en estos temas que tienen un horizonte vinculado a la infraestructura debe participar la comisión pertinente, sin embargo si somos estrictos, este dictamen sí le corresponde a la Comisión de Asuntos Legales, porque se está aprobando un convenio, no se está apoyando un proyecto de inversión pública, no se está aprobando la construcción de esa avenida, no Presidente.

Es solamente una colaboración, los municipios todo el tiempo llevan a cabo este tipo de celebraciones, de repente al momento de ser acuciosos estamos impulsando que la burocracia impida y se convierta en una barrera para la colaboración mutua entre municipios y me parece que más bien el gesto reiterativo que ha tenido el Alcalde de San Jerónimo, porque si revisamos la foja 1, dice *reitero firma la adenda al convenio de cooperación institucional*.

Entonces Presidente, este dictamen no está evaluando, no está examinando el proyecto en sí mismo, sino la colaboración que tiene que ver con un convenio y un convenio obviamente recae en argumentos y en exámenes de carácter legal.

Muchas gracias Presidente, me reafirmo en el dictamen y coadyuvo la posición que ha tenido el regidor Daniel Abarca.

**Alcalde:** Bien.

De hecho, hemos acordado o hemos señalado que todo convenio o acuerdo involucra cuestiones jurídicas y está bien que pase por la Comisión de Asuntos Legales desde luego, nadie niega eso, sino que se ha dicho que además debería haber un informe técnico de la comisión de obras ¿no?

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente, plenamente de acuerdo con lo manifestado con mi colega Aarón Medina como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, está muy bien, nadie dice que no pase por esa comisión.

Acá estamos en una adenda y en el informe de la página 8 está diciendo qué cosa es lo que falta todavía, qué materiales y qué tiempo y qué necesidad de la planta de asfalto hay que utilizarlo, cualquier salida de bienes patrimoniales de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

la institución requieren pues que sean dictaminadas en esta comisión que tiene la responsabilidad que es la obra infraestructura.

Independientemente que esto tenga sus informes técnicos que está muy bien, así tiene que ser, pero de esto tiene que saber la comisión de infraestructura que es la responsable directa pues se trata de obras públicas, de proyectos de inversión pública.

Nada más.

**Alcalde:** Vamos a ir al voto, en consecuencia.

Si ganara la propuesta que no vaya a comisión de obras es porque queda aprobado el convenio.

Los regidores que estén de acuerdo porque este convenio pase a la comisión de obras de este municipio con los informes técnicos que han sugerido, sírvanse expresarlo levantando la mano.

*Ocho (8) votos*

Los regidores que estén en contra.

*Dos (2).*

Perdón.

Vamos a pedir a la regidora Norma Rodríguez que aclare su voto.

¿Es a favor o en contra?

*Nueve (9) a favor.*

*Dos (2) en contra.*

Y los regidores que se abstengan.

(...)

Total 11 votos.

Vuelve a la comisión entonces, pasa a la comisión de obras.

Siguiente Orden del Día señor Secretario.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Secretario:** Tengo como siguiente punto de agenda señor Alcalde:

*Dictamen N° 15-2015-CAL, la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda se aprueba un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, para la transferencia financiera y ejecución de la obra: Mantenimiento periódico de la vía expresa tramo comprendido entre el ovalo Libertadores puente Quispiquilla Chico Cusco.*

**Alcalde:** Bueno, este es otro convenio parecido o peor que el anterior diría yo, porque tiene informes jurídicos del 3 de febrero, informe técnico del 12 de marzo.

Entonces probablemente las condiciones de este convenio hayan variado, si es que han variado, no sé, ya han pasado 90 días ¿no?, tendrían que tener informes actualizados probablemente para no pecar de ingenuos aprobar un convenio para que luego sea rechazado ¿no? por otra institución.

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Gracias Presidente.

Yo recuerdo bien este tema de la vía expresa que me parece llegó a Concejo a mediados de febrero y que fue rechazado porque igual ¿no?, faltaba la parte técnica, lo cual fue subsanado por la Subgerencia de Infraestructura, pero sucede que en este trámite de llegar a la gerencia y a las subgerencias correspondientes y luego pasar a la Secretaria y luego a la comisión pertinente, la Comisión de Asuntos Legales es pues la que más tiene que producir los dictámenes para el funcionamiento del pleno y resulta que nos juntamos una vez en una semana y que muchas veces la aprobación de estos dictámenes son de 3 o 4 en el mejor de los casos y es por ello que no ha contado con la agilidad correspondiente.

Además la transferencia económica se da pues hasta culminar el segundo trimestre del año fiscal y estamos a un día, entonces difícilmente pueda darse razón a esta materia ¿no? para su aprobación.

En todo caso, yo dejo a criterio del Concejo Municipal.

Presidente, si me permite, también quiero dejar constar en actas que este expediente junto al dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, ha ingresado



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

o ha sido remitido a Secretaria General incluso antes que los expedientes vinculados al presupuesto participativo ¿no? y que recién se está agendando.

**Alcalde:** Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Señor Presidente, algo por los cuales nosotros hemos tenido constantes debates y hay veces podríamos decirlo infértiles, ha sido por el trámite burocrático que se ha tenido de parte de algunas gerencias, subgerencias, ya que los dictámenes han estado llegando con mucho retraso.

Prueba de ello señor Presidente como es de conocimiento de usted y de todo los representantes del pleno, hasta han venido alcaldes distritales a exigirnos o inclusive hasta ya pedir de manera acalorada que se gestionen sus expedientes, eso ha sido una constante que se ha estado exigiendo en muchos de los debates que hemos tenido aquí en el pleno, prueba de ello es que también hemos estado debatiendo documentos que han ingresado inclusive en el 2014.

Con ello señor Presidente, nosotros creo que debemos ser una instancia más activa en la aprobación de una serie de requisitos.

Por ejemplo, si nosotros nos vamos a basar en la lógica que un documento originario que da origen a un trámite administrativo ingresó en el mes de enero, febrero y que ya ha de repente caducado su proceso administrativo y técnico para poderle dar respuesta, estaríamos cayendo en constantes vacíos legales, ya que constantemente hemos estado aprobando documentos que estaban pendientes.

Por ello señor Presidente, yo le pediría a usted y a través de su intermedio, de que démosle agilidad, ya que las municipalidades distritales o las obras que nosotros necesitamos impulsar a través de las diferentes gerencias, subgerencias, que sean lo más pronto posible ¿no?

Gracias señor Presidente.

**Alcalde:** Regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente, la democracia es un sistema que se emplea hace años en el Perú y que una u otra institución sea burocrática, no es responsabilidad de la institución como institución, ni de las leyes en el país, es responsabilidad de los funcionarios, de los trabajadores, de manera que si nosotros nos basamos en el manual de procedimientos inclusive hay fechas



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

preventorias cuando soltar los documentos, estos tres documentos son de hace 4, 5 meses, mire, cómo llegan señor Alcalde, tampoco es responsabilidad de este municipio, de este pleno, de este Concejo Municipal que lleguen a última hora pues.

En todo caso habría que llamar la atención, quién es o en qué oficina se demora esto, ya la vez pasada dije, nosotros no somos los que vamos a apagar los incendios, al contrario, nosotros tenemos que ser exigentes con la parte ejecutiva acá con los trabajadores, usted como Alcalde seguramente no es responsable por las múltiples ocupaciones que tiene, pero los trabajadores nombrados, contratados, funcionarios, tienen la responsabilidad y el hecho que llegue hoy último día, de ninguna manera tiene que ver pues con responsabilidad de este Concejo Municipal.

Por el contrario, si se trata de asumir responsabilidades, identifiquemos a las personas, a los trabajadores que incumplen, que no trabajan bien, de manera que debo reiterar, estos tres expedientes deberían tener el dictamen de la Comisión de Obras e Infraestructura y nuevamente repito, no es responsabilidad ni de la Comisión de Obras e Infraestructura que no tengan en sus manos los dictámenes.

Es todo.

**Alcalde:** Es verdad, en estos dos convenios que venimos discutiendo hoy más que nunca, hace falta esos dictámenes u opiniones técnicas ¿no? de las gerencias en fin y aquí en este caso queremos saber si esto tienen algún sentido, se encuentra felizmente aquí la Gerenta de Infraestructura, la ingeniera Tricia Santoyo.

Vamos a invitarla a que nos pueda dar luces al respecto y detallar si este convenio que todavía tiene su origen en el mes de febrero, tiene algún sentido a estas alturas o se puede aplicar algún otro tipo de acuerdo u estrategia para que al final este trabajo esta obra se realiza de manera conjunta con el Gobierno Regional, que sabemos tiene la voluntad también de reparar esa vía hasta que se pueda iniciar la vía definitiva por el Banco Mundial.

Ingeniera Tricia Santoyo, brevemente por favor respecto de esa solicitud que viene por, ese convenio que viene por iniciativa justamente de la Gerencia de Infraestructura, para una transferencia financiera para el mantenimiento de la vía expresa tramo comprendido entre el ovalo Libertadores y el puente Quispiquilla Chico.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Adelante.

**Gerente de infraestructura:** Señor Alcalde, señores regidores muy buenas tardes.

Bueno, lo que pasa en el tema de la vía expresa señores regidores, señor Alcalde, nosotros ya hemos iniciado la obra, porque prácticamente el monto que estaban solicitando que nos den en este caso el Gobierno Regional era de S/.723 000 y un poco más ¿no?

Entonces, como no, como tenía, estaba dentro de nuestras competencias poder hacer la intervención, entonces nosotros ya hemos iniciado prácticamente y ya prácticamente estamos más del 50% de la intervención señor Alcalde.

Entonces ya estamos prácticamente en la fase final de la intervención del mantenimiento de la vía expresa, entonces yo creo que ya a estas alturas señor Alcalde contamos con el presupuesto, estamos en la fase final con los materiales comprados, yo creo que ya no debería de tocarse este tema.

**Alcalde:** Muchas gracias ingeniera.

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Unas preguntas señor Presidente a la ingeniera: ¿el tercer dictamen tiene que ver con la delegación de facultades?, ¿esto quiere decir que también esta delegación queda en saco roto?

Nada más, Presidente.

**Alcalde:** Si podría especificar respecto de la delegación de facultades.

**Gerenta de Infraestructura:** A ver, sí, en el tema de la delegación de facultades, la vía para hacer el mantenimiento de la vía está dentro de nuestra potestad como Municipio.

Cuando se hablaba de la entrega de la facultad de la entrega que nosotros entreguemos la potestad a la región, se trataba básicamente porque ellos tenían la potestad hasta el año pasado de la vía expresa para ejecutarla vía SNIP con el Banco Mundial, pero como este mes, este año ya feneció este convenio, entonces prácticamente queda bajo nuestra responsabilidad el mantenimiento de la vía Expresa, por eso es que nosotros hemos comenzado con la intervención y ya no necesitamos la potestad que ellos nos faculden, ¿no?



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde:** En realidad, la solicitud de competencias era innecesaria ¿no?, porque desde septiembre del año pasado hemos vuelto a ser competentes en la Vía Expresa, una vez que ha concluido el convenio de delegación de competencias en favor del gobierno regional, que era para convenios y tratativas con el Banco Mundial, dicho sea de paso ahora nos están volviendo a exigir un nuevo convenio para delegación de facultades al Gobierno Regional que ya lo discutiremos seguramente en otro momento.

En consecuencia, el tema queda agotado, pasamos al siguiente punto de Orden del Día señor Secretario.

**Reg. Medina:** Presidente.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** En todo caso el tercer punto que es sobre la misma materia para la delegación de facultades, queda también sin ningún sentido, por lo tanto habría que sacarlo de la agenda.

**Alcalde:** Correcto.

De acuerdo, son temas colaterales ¿no?

Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente.

Sí justamente un poco casi sorprendido por el tema que sí ya se ha hecho la transferencia, ya se ha regresado las facultades, ya se está haciéndose el mantenimiento de las obras, pareciera que estamos acá prácticamente queriendo regularizar y dar legalidad algunas cosas que ya están haciéndose señor Presidente, hay que tener mucho cuidado con esos temas.

Yo creo que esto es un órgano fiscalizador que hace el control financiero, ejecutivo y administrativo de la Municipalidad y por lo tanto solicito a usted que mantengamos la coherencia respectiva, porque acá no nos podemos dejarlo sorprender que sí ya está al 50% del avance de la obra del mantenimiento y cuando ya queremos aprobar una propuesta de convenio para darle legalidad, yo creo señor Presidente que hay que tener, yo sé que hay muy buena voluntad de ejecutar todas las obras y hacer el mantenimiento respectivo, pero todo por la vía legal, si hay un tema que de repente falta regularizar y se ha entrampado, hay que ingresarlo en su momento, porque nosotros estamos dispuestos para



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

colaborar en las sesiones ordinarias que haya y no esperar prácticamente a que pase todo este tiempo y recién estemos dándole valor legal a algunos asuntos que queremos darle prestancia con la firma de algún convenio.

Nada más señor Presidente.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, antes de pasar a los pedidos realizados por los señores regidores, quiero dejar establecido en actas que la Comisión de Asuntos Legales ha tenido serias deficiencias y obstáculos para poder realizar su trabajo, no es sino hasta la llegada del Asesor, el Dr. John Quintanilla, donde hemos tenido problemas graves, porque ambos abogados que habían sido contratados, me parece que a finales de febrero, de marzo, trabajaban de forma poco oportuna, sin algún horario en el cual puedan ser consultados, tanto así que hasta el mes quizás de abril o de mayo, los miembros de la Comisión de Asuntos Legales tenían que hacer los dictámenes, incluso el hecho de poder sesionar de forma ordinaria, era bastante complicado, debido a la tarea que tenían cada comisión con sus presidentes.

En ese sentido señor Alcalde, yo tengo entendido que el MOF establece que para la sala de regidores tienen que haber dos asesores, uno que, no sé si sea legal, pero si por costumbre, era para el grupo mayoritario y otro para el grupo de minoría, y otro sentido era que había también dos secretarías, uno para el grupo mayoritario, otro para el grupo de minoría.

Lo que tengo entendido señor Alcalde es que el Asesor que hoy tenemos ha sido cambiado, porque esta no es su unidad o el espacio laboral que siempre han tenido, sino que ha sido derivado de Gerencia Municipal.

Lo que llama la atención, porque estos dos asesores no son contratados, lo mismo sucede con una secretaria que también tengo entendido, ha sido derivado de otra dependencia administrativa, es decir, los recursos que tiene Secretaria General, quizás no están siendo destinados al cumplimiento que tiene según el MOF que son dos secretarías, dos abogados para que puedan apoyar a este tema de poder emitir los dictámenes bajo el cuidado correspondiente.

Para terminar señor Alcalde, antes de pasar a estos pedidos, regidora Solange de forma muy educada me ha manifestado que todo ciudadano puede pedir información acerca de los documentos públicos, y tiene toda la razón, pero hay



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

precedente que ha establecido el tribunal constitucional, que es un precedente bastante conocido, donde estipula que el regidor no está en la misma situación que un ciudadano.

Por lo tanto, el camino correspondiente para la solicitud de información es mediante Acuerdo de Concejo Municipal, esto se debe al rol del regidor que tiene cuando forma parte del Concejo Municipal.

En el mes de marzo el anterior Asesor Legal nos ha remitido una ficha acerca de los deberes y responsabilidades que tienen los regidores, en esa ficha está el precedente que lo puede leer, porque cuando a un regidor se le solicita o él solicita información si requiere del voto mayoritario del concejo, en caso sea denegado, recién como ciudadano puede actuar y pedir por mediante mesa de partes.

Entonces Presidente solamente quería dar esa precisión, el acuerdo es fundamental, para los roles que cumple un regidor al momento de fiscalizar y no lo dice la ley, lo dice una sentencia del Tribunal Constitucional.

Entonces, hay cosas que a veces se pueden inferir por sencillas o fáciles, pero el derecho es bastante amplio ¿no?, entonces hay que conocer otras normas como son las especiales o las sentencias que pueden emitir los principales tribunales.

**Alcalde:** El ejecutivo ha designado a los abogados que los regidores han presentado, sea en mayoría o minoría, era un acuerdo de regidores que se respetó.

Lamentablemente bajo una fórmula de servicio por honorarios que no les obligaba a estar un tiempo y trabajaban como quien dice a destajo, pero en realidad no trabajaban ¿no? o venían cuando podían, porque además según nuestras normas el abogado tenía que ganar hasta un máximo de S/.2000 mensuales, S/.1800.

Entonces difícilmente hay profesionales que quieran ganar esa cantidad, por lo que se ha optado por un abogado, también a pedido de los regidores, uno solo que gana S/.3000 me parece ¿no? frente a dos de S/.1800 que no asistían, bueno hay que hacer un esfuerzo efectivamente para tener más técnicos en este grupo y respecto de la secretaria sí deberían ser dos, una es contratada, la otra es de planta ¿no?, nombrada, porque, repuesta judicial, si porque como saben, en este gobierno municipal hay 2400 trabajadores fijos de plantilla que son





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

entre repuestos judiciales, fijos permanentes, en fin, tienen una serie de nombres que nos obliga a tenerlos en la Municipalidad y en consecuencia tienen que estar pues en una u otra área, no necesariamente hay que contratarlos ¿no? a menos que sean de alta cualificación en cuyo caso sí son las únicas personas o profesionales que saben hacer ese trabajo.

Hay que traerlos desde luego, pero si no, hay que contar con lo que tenemos, de todas maneras creo que esto ya se ha regularizado ¿no? aun contando con un solo abogado a tiempo completo, se ha ido ya tomando viada, yo creo que esa es la razón por la que efectivamente este informe haya llegado ya el último día de transferencias ¿no?, cuando ya hasta la obra se ha concluido, pero estos convenios que en algún caso estamos diciendo regresen a comisión, no es para regularizar nada, no, no hay nada aquí ilegal o sospechoso, todo lo contrario, en algún caso es porque han llegado demasiado tarde que ya ni se necesitan y en otro caso es que sí hace falta un informe técnico ¿no? para poder evaluar el contenido del mismo.

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Muchas gracias señor Presidente.

Solo para decir que yo he pedido en forma escrita la información que le he pedido al regidor Aarón, ya que sus palabras me son completamente ajenas hasta que realmente tenga la información correspondiente, porque mis abogados me dicen lo contrario.

Gracias.

**Alcalde:** Vamos a pasar al siguiente tema de Orden del Día por favor.

**Secretario:** Es un pedido Orden del Día por la regidora Jane Ortiz de Zevallos Orozco, invitación a los funcionarios de la Gerencia de Cultura y sus subgerentes.

**Alcalde:** Sí efectivamente, ella ha solicitado informes por escrito que no han sido atendidos y vamos a suplir esa desatención invitando a los gerentes, subgerentes del área de cultura, para que puedan absolver esas consultas que son básicamente informe financiero de acciones presupuestal del área de la Gerencia de Cultura.

Además justo a 6 meses mejor a manera de evaluación.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Invitamos al Dr. Pavel Valer, a que haga uso de la palabra.

**Gerente de Turismo, Educación. Cultura y Deportes:** Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señoras regidoras, señores regidores muchas gracias por habernos invitado.

Bueno ante todo pues para pedir las excusas del caso si es que (...), puesto de que no consta un pedido formal o al menos no lo he podido encontrar en mi despacho, si es así, de manera positiva, pues yo pido las disculpas del caso.

De todas maneras estamos aquí para poder pues absolver cualquier tipo de información que de manera supletoria se pudiera proveer en este pleno.

Muchas gracias.

**Alcalde:** Regidora Solange.

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Sí señor Presidente, acá tengo la copia de la solicitud de información, del 28 de mayo del 2015, donde se pide que nos den información acerca de las subgerencias y también del Teatro Municipal, tanto el diagnostico situacional detallado del estado administrativo y financiero del Teatro Municipal, como el informe detallado de las actividades realizadas hasta la fecha, tanto económica, financiera y logística, así como el Plan Operativo Anual.

También quiero señalar que yo he tenido conversaciones con el mismo Gerente y el cual se le ha recalado que he enviado estas cartas, por lo que no le es totalmente ajeno, al contrario, él sabe muy bien y creo que también la parte verbal vale y por último, en anterior sesión, igualmente volví a hacer el mismo pedido en la sesión ordinaria, por lo que ya sería dos veces reiterativas ¿no?

Gracias.

**Alcalde:** Efectivamente, la regidora Solange Ortiz de Zevallos con fecha 28 de mayo ha pedido que se realice estos informes en las diferentes áreas inclusive, la Secretaria General con fecha 5 de junio ha remitido también la copia del documento de la regidora al señor Daniel Martin Ascencio, Administrador del Teatro Municipal entre otros y efectivamente no se ha recibido ninguna respuesta.

Frente a ello.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Ortiz de Zevallos:** Perdón, antes de terminar, he recibido solamente la información de la parte administrativa del Teatro del señor Daniel Ascencio, sin embargo no he tenido la información financiera de cómo se está llevando a cabo.

Gracias.

**Gerente de Turismo, Educación, Cultura y Deportes:** Bueno, podemos responder por partes en la cuestión de la situación financiera del Teatro Municipal, para esto hay que partir de los antecedentes.

En todo el año de enero a diciembre del año 2014 se llegaron a recaudar en el Teatro Municipal S/.78,500 por total de ingresos de cobro de los derechos de uso del teatro.

En esta gestión, llevamos hasta el 15 de junio recaudados por este mismo motivo, por este mismo rubro, la cantidad de S/.60,000 con 52, S/.60,052 con 51 centavos, con lo cual estamos planificando nosotros al menos casi triplicar la recaudación del Teatro Municipal en el año 2014.

Reitero, este año 2015 se casi triplicará, esa es la progresión, los ingresos por el Teatro Municipal, esto nos hace preguntar pues, no sé cual habrá sido el modelo de gestión anterior, pero en este modelo, en el modelo que estamos aplicando nosotros nos estamos ciñendo estrictamente a lo establecido por la Resolución Municipal, por el Acuerdo Municipal 149-2013, que ordena el reglamento de uso del Teatro Municipal del Cusco Daniel Estrada Pérez, que en sus varios artículos pues establece esto es ya conocido por los regidores, las formalidades que debe seguir el Gerente Municipal y el administrador del teatro para otorgar o no otorgar permiso de uso del teatro sea de carácter gratuito o de carácter bueno o de carácter oneroso, esto por un sentir, esto en un punto.

En otro punto queremos informar que hasta el momento se han realizado casi una cuarentena de actividades que no son remuneradas, vale decir actividades solicitadas por colegios públicos, por entidades artísticas que las realizan de carácter gratuito, todas las actividades que son gratuitas no se cobran, no se cobran en absoluto y eso de acuerdo, vuelvo a repetir, de Acuerdo Municipal 149-2013, eso en relación al teatro.

Por otro lado también hemos suscrito en el teatro un convenio con la Dirección Regional de Cultura que en el cual se establece que se le otorgará el teatro para



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## Secretaría General

### SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

un total de 12 funciones gratuitas de la sinfónica del Cusco, a cambio el Gobierno Municipal del Cusco puede disponer a libertad y a proposición de este magno pleno, la realización de conciertos también gratuitos en los lugares que se pueda convenir, esto es en relación a los convenios que se ha realizado, eso por un lado.

Por otro lado también como ya es de pleno conocimiento, en cumplimiento de los ofrecimientos para los 100 primeros días del Gobierno Municipal presente, se ha establecido, se ha fundado la Casa de la Cultura mediante un sendo Acuerdo Municipal también de este pleno y que viene en la actualidad bueno funcionando, podemos decir con alegría de que hemos sobrepasado ya las 70 actividades desde su inauguración, 70 actividades que hemos informado también por escrito, tal vez por la premura del tiempo no ha llegado a este pleno, pero si se ha presentado por escrito ese detalle.

Son promedio 70 actividades que se han realizado de manera gratuita y que han tenido muy buena aceptación por parte de la ciudadanía del Cusco.

- También se ha desarrollado, hemos redactado el plan de sostenibilidad de la Casa de la Cultura de Cusco, este plan ordena en grandes rasgos las grandes actividades que se van a realizar en la Casa de la Cultura de Cusco, por ejemplo la Fototeca del Cusco antiguo y contemporáneo que está funcionando.
- La cinemateca y filмотeca que también funcionando,
- TICs culturales, artes escénicas que se está también dando a cabo,
- Danza también,
- Espacio sonoro que está en implementación,
- La sala de conferencias y letras también en implementación,
- La galería de arte bidimensional,
- La galería de arte tridimensional que vienen funcionando actualmente,
- El museo del Cienciano que estamos nosotros coordinando personalmente con el Presidente del club Cienciano para su implementación y el museo etnográfico del Cusco.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## Secretaría General

### SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

- Así mismo la Sala de la Lengua,
- El Museo de Historia Social del Cusco de los siglos XX y XXI,
- La sala de cusqueños ilustres y
- Finalmente la sala de homenaje al Instituto Americano de Arte y
- El té cultural.

Estas actividades se han elaborado, tienen un presupuesto que hasta diciembre de este año sobre pasan los S/.349,000, S/.349,000 que es de pleno conocimiento, no tiene a disposición este Gobierno Municipal, sin embargo con la valiosa colaboración, incluso hasta voluntaria del licenciado, Magister Armando Aguayo, que es experto en gestión cultural y también de la señorita Berenice, se está llevando el sostenimiento de la Casa de la Cultura, prácticamente haciendo malabares en temas de presupuesto.

Eso es lo que tenemos en relación a los eventos más grandes en temas que se nos han solicitado.

Asimismo tenemos nosotros dos subgerencias:

- Una Subgerencia de Turismo y Cultura que bueno ha estado aquí presente, no entiendo los motivos por las que haya, haya salido de sesión, seguramente tendría alguna cosa extremadamente importante, sin embargo se puede decir de que esta Gerencia está a cargo de la Biblioteca Municipal de la cual, para la cual se está preparando un plan de cambio inmediato, eso lo vamos a informar en su momento, supongo que sea dentro de una semana o 10 días aproximadamente.

También así mismo se tiene, se tiene la gestión del Museo de Arte Contemporáneo del Cusco que funciona aquí en el Palacio Municipal que bueno está, viene teniendo actividades de carácter permanente y actividades variadas.

- Así mismo tenemos la Subgerencia de Educación y Deportes que viene realizando variadas actividades de la realización de cursos de formación para niños cursos vacacionales, hasta centralmente ahora actividades para niños en la plaza de armas en relación al apoyo que se tiene que dar a la peatonalización de la plaza de armas.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Eso cuando puedo informar a groso modo sin embrago estoy dispuesto a responder cualquier tipo de inquietudes.

**Presidente encargado:** Bien, si hubiera alguna pregunta, alguna observación, algún alcance o sino también damos paso a los subgerentes de esta gerencia, bien el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente yo saludo el gesto democrático que tiene acá los funcionarios de poder responder ante el magno Concejo su gestión que observamos es muy buena, pero creo que para poder comprender y tener acceso a la información es de que se siga lo pedido por la regidora Solange hay que tener concordancia, ella me parece que ha pedido información de carácter administrativo, financiero y logístico.

Por lo tanto reflexiones acerca de su gestión seguramente vamos a tener lugar para dar un examen de ese tipo.

Lo que yo propongo presidente es que llegemos a un acuerdo municipal mediante el la información que solicita la regidora puede aprobarse por el Concejo y en el término perentorio correspondiente la gerencia y las subgerencias puedan remitir la información a la regidora y por supuesto a todos los regidores.

**Presidente encargado:** Bien, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Gracias señor presidente, yo tengo una pregunta acerca del acuerdo que han tenido con la Dirección Desconcentrada de Cultura sobre el uso del teatro, yo quisiera saber cuándo se ha hecho este acuerdo, si es que sigue vigente ya que nosotros no hemos aprobado ningún acuerdo con el Ministerio de Cultura, eso es todo gracias.

**Presidente encargado:** Bien, adelante.

**Gerente de Turismo, Educación. Cultura y Deportes:** Este acuerdo con el Ministerio de Cultura es un acuerdo antiguo, es un convenio antiguo, en el convenio antiguo primigenio central se establece que la gerencia de cultura está facultada a ampliar los términos del convenio, entonces lo que se ha hecho en enero de este año ha sido, ampliar los términos de convenio otorgándole la cantidad de fechas de uso gratuito y es más, son conciertos gratuitos que da la Sinfónica del Cusco a cambio de que el Gobierno Municipal dispone también



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

de 8 fechas que se puede solicitar a la Sinfónica del Cusco para que toque en los lugares y en las ocasiones que este Gobierno Municipal le proponga.

**Presidente encargado:** Gracias, el regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias presidente encargado a través de su medio saludarle al funcionario y bueno transmitirle también algunas inquietudes, preguntas y observaciones que tengo justamente sobre la Casa de la Cultura.

He visitado constantemente esta casa de la cultura y el funcionario argumenta de que hay un plan de sostenibilidad de la Casa de la Cultura, cuando en realidad yo personalmente he estado en la casa de la cultura y he visto que los siguientes ambientes como por ejemplo el Museo Cienciano, el Museo de historia de oficial del Cusco Contemporáneo, el ambiente de danza, la filмотeca, el museo etnográfico, la sala de homenaje al Instituto Americano de Arte y la sala de arte escénica están totalmente vacías y cuando en realidad el día de la inauguración nosotros podido presenciar si, justamente una Casa de la Cultura bastante pomposa, bien implementada, bien adecuada con, de repente personal que estaba gustoso a recibirnos en cada sala, pero eso al parecer ha sido solamente unos cuantos días, porque posteriormente todos estos ambientes que acabo de mencionar señor presidente encargado están totalmente vacíos y se supone que esta casa de la cultura justamente debe albergar el arte vivo de la ciudad del Cusco y en la actualidad no parece eso.

Otra cosa más señor presidente es que hasta donde tengo entendido inclusive la casa de la cultura específicamente en el ambiente del segundo piso, no se puede implementar por ejemplo ambientes de danza porque es una casona que prácticamente está en un grave riesgo se podría decir, he estado recogiendo inclusive algunas declaraciones de defensa civil y defensa civil, manifestaba de que no podría implementarse dentro de este ambiente más que todo en el segundo piso este tipo de ambientes como por ejemplo podría ser esta sala de danza, la sala de homenajes.

Yo creo que hay que hacer un estudio previo sobre las condiciones de este ambiente porque es un ambiente que es casi precario, es más la restauración de este ambiente ha sido bastante costoso, millonario.

Yo creo que implementar todo lo que se está planteando hay que tener los criterios suficientes señor presidente, es más yo creo que las inauguraciones que se han hecho para la casa de la cultura no solamente deben ser para el momento sino deben tener la permanencia correspondiente y la funcionalidad



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

adecuada porque hasta el momento por ejemplo yo he visitado y son espacios totalmente vacíos, es más cuando eran ambientes administrativos, de oficina todavía tenían una finalidad, un objetivo de atención al ciudadano, todavía tenían uso, todavía funcionaban.

Hoy en la actualidad son espacios totalmente vacíos, muertos, nulos, neutros, eso lo digo de mañanera más fraterna para que esta gestión no sea mal vista en los temas de cultura.

Nada más señor presidente y espero que esas observaciones que hago sean recogidas con el mejor ánimo de corregir el tema de la gestión cultural, lo decimos de la manera más fraterna; sin ningún ánimo de querer observar o de repente declarar mal intencionadamente el accionar del funcionario, muchas gracias presidente espero que se responda las inquietudes que he hecho.

**Presidente encargado:** Bien, la regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor presidente encargado por su intermedio hacer una observación se podría decir a la gerencia de cultura, referente a los ambientes que tiene desocupados porque cuando se inauguró estaban todos habitables y nosotros teníamos la certeza que iba a funcionar así, y para eso también quisiera hacerles una pregunta por su intermedio:

*¿...Si es que hay ambientes desocupados porque el señor Luis Aguayo que ha recibido la Medalla de la Ciudad últimamente, tiene la intención de capacitar a niños en la parte que el domina...?*

Quisiera esa información también y yo tengo conocimiento que las gerencias no manejan dinero, las gerencias ven la parte operativa, pero el tema logístico y la parte financiera lo maneja la gerencia de administración, la gerencia de administración está en la parte financiera la parte logística, habría que preguntar eso también al señor Pavel Valer.

**Presidente encargado:** Bueno, ya tenemos algunas preguntas, algunas inquietudes sobre nuestra casa de la cultura, invito al funcionario responsable para que pueda absolver estas interrogantes.

**Gerente de Turismo, Educación, Cultura y Deportes:** Si, muchas gracias solamente para decirles que estén plan de sostenibilidad de la casa de la cultura plantea, planea actividades de aquí en plazo de un año.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Un museo, una casa de la cultura es imposible imaginar, pensar que se pueda implementar en un lapso de dos meses y algunos días que viene funcionando, eso es prácticamente imposible más aun en las situaciones financieras en las que nosotros hemos, estamos implementando esta casa de la cultura.

Sin embargo estamos siguiendo todos los caminos planificados para que a fin de año esta casa de la cultura y efectivamente esté en pleno funcionamiento tanto en el primer piso que está en pleno funcionamiento en el primer piso tanto en el segundo piso.

En el segundo piso si efectivamente hay ambientes que aun vienen terminándose su implementación física para poder ser utilizados y en todo caso si se tendrán en cuenta todas las observaciones que las hago más completamente las observaciones que se hacen y que las tendremos que implementar de manera oportuna y debida.

Bueno eso cuanto puedo informar respecto a la casa de la cultura sin embargo yo quisiera también manifestar y sostener concretamente que se están desarrollando todas las actividades de manera planificada y dentro de las posibilidades financieras, dentro de las posibilidades humanas que tenemos dentro de la municipalidad, pero yo creo que más que es evidente que más que un proyecto acabado, la casa de la cultura es un gesto muy importante de este gobierno municipal, que está en implementación está funcionando son 70 actividades que no se pueden desdeñar así por así, esta casa de la cultura está sirviendo a las ciudadanos las ciudadanas del Cusco y que bueno se viene utilizando permanentemente por los ciudadanos.

Recibimos cada día mínimo 5 solicitudes de uso de los ambientes de la casa de la cultura vale decir que esta casa de la cultura está en evolución está en crecimiento y va a seguir a mas, esperemos que con el tiempo estas observaciones que se han hecho puedan ser levantadas plenamente y que todos estemos orgullosos de tener una casa de la cultura como la que hemos empezado a implementar desde este gobierno municipal.

**Presidente encargado:** Bueno a su vez recogemos también esta valiosa inquietud de la regidora Norma Rodríguez quien tiene a bien esta posibilidad de poder aperturar maestros artistas para poder enseñar a niños, bueno esos temas seguramente tendrán algunos niveles de coordinación posterior.

Invito al regidor Víctor Acurio.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Acurio:** Gracias señor presidente encargado por su intermedio todo esto se debió ahorrar si realmente los funcionarios hubiesen cumplido con remitir la información a la regidora.

Es importante lo que ella solicita: el plan operativo de la gerencia porque eso nos permite conocer a qué objetivos quieren llegar por ejemplo a diciembre de este año, el subsiguiente y así hasta que termine la gestión porque los regidores hacemos trabajo de fiscalización en base a las metas planteadas por las gerencias y desgraciadamente ni la gerencia municipal, ni todas las gerencias, ni toda la institución ha presentado el plan operativo estratégico al 2018 anualizado, mire estamos a 6 meses y no tenemos ese instrumento de gestión los regidores.

¿Cómo vamos a evaluar, cómo vamos a justificar los regidores nuestro trabajo si no tenemos escrito las metas que se ha planteado la institución municipal...?, particularmente cada uno de las gerencias, lo que vengo a recalcar , el trabajo de un regidor no es pues estar detrás de los funcionarios a ver si los pescamos en algún acto de corrupción o recibiendo alguna coima, ése no es el trabajo del regidor eso es circunstancial, si no nos dan esas armas a los regidores y a 6 meses de gestión vamos a pensar nosotros particularmente quien habla, es que estamos ante un gobierno municipal sin horizonte, sin planificación, sin objetivos claros al futuro, de manera que aprovechamos acá la presencia del señor gerente.

Mi recomendación es que desde hoy ya se vaya planificando todo un trabajo del 2016 a efecto que pueda ser considerado en el presupuesto anual del 2016.

Eso es todo.

**Presidente encargado:** Gracias a través de esta presidencia insto a la gerencia poder hacer entrega del informe administrativo, financiero o logístico conforme a lo solicitado por secretaria general, todavía en fecha 5 de junio del 2015 a la regidora Solange Ortiz de Zevallos y si fuera posible también a los miembros de este honorable Concejo para tener una información al detalle sobre la información requerida.

**Regidor Medina:** Cuestión de orden.

Yo insisto presidente que tiene que ser un acuerdo municipal, ésa es la función, así se pide información pública cuando uno es regidor, es diferente el acceso a



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

la información cuando es ciudadano y diferente cuando uno es uso de su atribución pide información.

Hay antecedentes lo dice la doctrina, lo dice el tribunal constitucional, es la forma en cómo se debe actuar porque de lo contrario estaríamos recayendo en un acto administrativo por parte del regidor y eso presidente está proscrito por la ley Orgánica de Municipalidades.

Entonces yo insisto a salvedad del concejo municipal que sea mediante acuerdo porque es la norma que vincula al funcionario para que ellos puedan entregar la información requerida.

**Presidente encargado:** La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor presidente encargado ahora va a quedar en el audio lo que boya decir, lo tengo que decir porque tenemos problemas, porque estamos viendo que la parte administrativa, la parte administrativa es un problema que lo estamos acarreado desde inicios de gestión.

Por ejemplo ni siquiera hemos aprobado el PIA, ni el PIM y ése es un problema administrativo y si nosotros desconocemos eso también.

No los hemos aprobado y así estamos teniendo problemas desde gerencia municipal y todas las gerencias y todas las gerencias que se puedan dar, no sé si ahora debemos de aprobar que tengamos acá en nuestra presencia al gerente o a la gerente municipal ya ver la forma como nosotros ya, pedirle cuentas a la gerente municipal.

Gracias.

**Presidente encargado:** Gracias, el regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor presidente, si justamente si con lo manifestado por el regidor Aarón Medina, es verdad la ley nos faculta justamente hacer pedidos en sesiones en pleno, lo dice el artículo 14° donde dice derecho a la información, es más hay un tema también que se le da al alcalde 5 días perentorios para que nos pueda responder y el señor alcalde nos responde hay veces después de un mes o dos meses.

Yo por ejemplo para pedir el informe de la circunvalación lo he hecho hace tres sesiones todavía y no se respeta por ejemplo los 5 días hábiles que se tiene que



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

asumir bajo responsabilidad y eso está constatado en la ley orgánica de municipalidades señor presidente.

Por lo tanto yo insto a que se cumpla los tiempos precisados dentro de la ley y la norma porque se vamos a esperar que se responda, una segunda sesión se pasa todavía a un pedido escrito como lo manifiesta la regidora Solange, yo creo que vamos a tener un trámite burocrático acá nosotros no somos funcionarios, nosotros somos autoridades y tenemos que exigir los informes correspondientes y se nos tiene que atender bajo los días previstos.

Nada más señor presidente solamente para apoyar la moción que acaba de manifestar el colega regidor Aarón Medina nada más muchas gracias.

**Presidente encargado:** Gracias, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Muchas gracias señor presidente, si efectivamente justo para evitar esos problemas, las cartas siempre son dirigidas y vistos primero por, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, el cual se encarga de hacer el pedido respectivo de la información, como vengo anticipadamente diciendo quisiera el tema tocado por el regidor Aarón Medina sea hecho por escrito porque la verdad es la primera vez que me entero que toda la información que yo tengo que pedir es por acuerdo municipal.

En tal caso, imagínense tendríamos pues una información cada mes, entonces yo creo que eso aría que no cumplamos bien nuestra función de fiscalizadores por lo cual necesito que antes de que se tome una decisión en base a algo nuevo que nos acaban de traer y siempre tiene tema de interpretaciones de acuerdo a lo que el regidor desea interpretar.

Sugeriría que primero nos traiga esa información ya que es la única persona que opina así.

**Presidente encargado:** Gracias, el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Gracias presidente para ser muy breve porque en realidad es un tema que a mi modo de ver no genera mayor interpretación, los franceses decían que el juez es la boca la ley, yo en este espacio diría que soy la boca de lo que ha dicho el tribunal constitucional además lo ha reafirmado el eximio jurista Marcial Rubio porque la diferencia es clara, la regidora Solange tendría razón en cuanto ella fuera una ciudadana cualquiera.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Pero en el estado de derecho toda autoridad tiene el deber de fundamentar las decisiones y el uso de sus prerrogativas, eso es un principio básico que reina en el estado de derecho incluso el tribunal le dice la prohibición de arbitrariedad, o sea, cuando uno ejerce un acto que le confía la ley lo tiene que hacer de manera motivada, entonces presidente por una parte ya hay un precedente y por otro lado yendo a la razón a la lógica.

Un regidor no tiene funciones de administración por más que sea mediante el alcalde estaría teniendo un mandato imperativo para que un funcionario le entregue la información, todo acto de fiscalización presidente se hace mediante Concejo Municipal, es una regla general que el regidor solo no puede hacer mayor acto de fiscalización, quien repotencia a un regidor es el acuerdo municipal.

Por lo tanto presidente cuando el concejo determina acordar que se entregue o se atienda una información lo hace con un mandato para que el funcionario sea de confianza, de carrera, etc, pueda entregar la información correspondiente y para terminar, no es algo que estamos inventado acá presidente es la práctica tradicional que tiene los municipios porque es un pedido, cuando ella viene al concejo municipal y pide información hace el acto de pedir al pleno del concejo que autorice esa información, le sea entregada para los fines que haya podido argumentar.

Por lo tanto presidente yo soy reiterativo y exijo que el acuerdo municipal se dé para que se pueda entregar información porque en otros casos también vamos a pedir cartas, vamos a pedir mediante documentos que no tienen el valor y yo con todo gusto presidente le voy a hacer llegar toda la documentación para que quizás me pueda creer ya que con mi palabra no resulta ser suficiente, señor presidente.

**Presidente encargado:** Bien, esta presidencia platea solicitar a la oficina de asuntos legales la información pertinente, sobre la necesidad de un acuerdo municipal o el derecho a la información por parte de los regidores para no incurrir en error y de esta manera tener una conducta y una determinación a la luz de la normativa.

Invito entonces al secretario general pueda hacer la consulta respectiva para una próxima sesión sobre este punto.

Bien, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Ortiz:** Si, muchas gracias señor presidente, ante todo gracias por el pedido que se hace a asesoría jurídica ya que es necesario tener una opinión fehaciente del tema.

Por otro lado, también quiero aclarar que me han llegado algunos pedidos que se hicieron de las subgerencias así como de cultura hacia el gerente como la creación de la implementación del centro de información turística del visitante de la ciudad del Cusco, agendas culturales entre otras cosas que se han hecho pedidos y que por favor rogaría al gerente tenga un poco más de tino al responder todos estos pedidos que se hacen en las subgerencias ya que es necesario que siempre se responda sea a favor o en contra, pero que se responda, no que se pierdan todos estos documentos en su despacho de manera que no tenemos ningún informe, no estemos enterados y tenemos que llegar a estas instancias.

Gracias.

**Presidente encargado:** Bueno con esas recomendaciones invito al regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Gracias señor presidente encargado.

Señor presidente justamente en la línea del regidor Aarón Medina, parece que no se está entendiendo lo que está exponiendo el regidor Medina.

Nosotros tenemos instrumentos de ley de normas y uno de esos instrumentos que nosotros podemos hacer uso es exponer a través de pedidos, exponer a través de las instancias correspondientes y aprobar en el pleno del Concejo un acuerdo municipal, y esta es una de las facultades que tenemos a la par de otros marcos normativos que como ciudadanos podemos acceder a la información, pero estando en una instancia, en un hemiciclo, es más saludable o es más concertador porque es un acuerdo ya de un Concejo para poder tener una serie de informaciones, sobre todo para poder hacer o para poder cumplir nuestra función.

En la misma línea señor presidente, en los primeros meses de esta nueva gestión, el que habla presentó una serie de documentos donde pidió copias de todos los instrumentos de gestión de la Municipalidad Provincial del Cusco y tuvimos respuesta de la gerencias y también de la gerencia de cultura, turismo, recreación y deporte donde nos llamó la atención que la Municipalidad Provincial del Cusco no cuenta con un plan de desarrollo turístico, para ello se



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

expuso en una de estas primeras sesiones de esta nueva gestión, la aprobación a través de un acuerdo municipal de darle las competencias a la instancia correspondiente; en este caso la gerencia de cultura y turismo para la formulación de este plan de desarrollo turístico.

Documento de gestión que es muy necesario señor presidente encargado, ya que como todos sabemos el centro soporte de la actividad turística en la región es el Cusco como distrito, ya que la actividad turística genera mucha inversión, pero también genera una gran cantidad de cosas negativas como también cosas positivas.

Por ello por su intermedio señor presidente quisiera que el gerente correspondiente nos pueda informar en qué situación se encuentra ese acuerdo de Concejo.

**Presidente encargado:** Bien, por una cuestión excepcional vamos a pedir esta información por parte del regidor Daniel Abarca, el gerente de cultura.

**Gerente de Turismo, Educación, Cultura y Deportes:** El plan de desarrollo turístico municipal en Cusco, es efectivamente inexistente, no tenemos un plan de desarrollo que oriente nuestra actividad en dos tres, cinco años más aun teniendo en cuenta que dentro de poco con la construcción del aeropuerto en Chinchero, la actividad turística en Cusco se va a ver mediana o grandemente no sé a ciencia cierta impactada, pero sí que va a ver un impacto, y ese plan de desarrollo es totalmente necesario, ese plan de desarrollo turístico, tiene que ser desarrollado, tiene que ser formulado primeramente, primigeniamente por la subgerencia de turismo y cultura que es parte de la gerencia de cultura en general.

En todo caso nosotros hemos hecho ya las coordinaciones y hemos solicitado por escrito que se elaboren estas gestiones más aun cuando me consta el subgerente de turismo y cultura mantiene fluidas relaciones con DIRCETUR y con otras instituciones que están trabajando en ese tema.

Sin embargo hemos nosotros tomado también las previsiones del caso y hemos desarrollado una serie de reuniones y coordinaciones con DIRCETUR y también con el Órgano de Gestión de Destino del Cusco, de la gestión de destino turístico del Cusco y que bueno se está trabajando en este ámbito, lo que si falta es un documento por escrito que se pueda tomar, que se pueda poner a disposición de este pleno porque si reitero es importante este plan de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

desarrollo turístico en vista de que el turismo en Cusco va a ser seriamente impactado con la inauguración del aeropuerto de Chincheros.

**Presidente encargado:** Bueno, gracias justamente el presidente de la comisión de desarrollo económico y turismo lo preside el regidor Daniel Abarca y esperamos que oportunamente pueda ver reuniones permanentes a fin de poder socializar este importante instrumento de gestión y al mismo tiempo a través de esta presidencia quiero aprovechar el pedido a la gerencia sobre el tema del fondo editorial que también debe alcanzarse la constitución de esta instancia para poder gestionar la bibliografía, las publicaciones en nuestra provincia del Cusco.

Bien con la anuencia de este honorable concejo pido su comprensión, está solicitando el subgerente, adelante.

**Subgerente de Turismo y Cultura:** Bueno, ante todo muy buenas noches, pedirles disculpas del caso señor presidente, señores miembros del Concejo.

Bueno, para ampliar un poco más el tema, el PDT del Plan de Desarrollo Turístico de la Ciudad del Cusco, se emitió un informe hacia gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte remitiendo hacia el Concejo también, se tenga en consideración el firmar un convenio con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y también DIRCETUR, ya que son las instituciones ya que son las instituciones avales para tener más que todo la aprobación de un plan de desarrollo turístico, ya que la ciudad del Cusco como ente o como ciudad turística eminentemente en todo el Perú necesita de la aprobación de tales instituciones.

En tal sentido no sé en qué situación se encontrará la situación de este documento, entonces pediría por favor se remita también la situación de ese documento emitido por la subgerencia, eso sería ante todo respecto a lo que el PDT de la ciudad del Cusco.

**Presidente encargado:** Bien, con todos estos elementos ya creo que tenemos ya las recomendaciones necesarias para poder impulsar estos instrumentos de gestión.

Señor secretario siguiente punto de agenda.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Secretario:** Es un pedido del regidor Carlos Aguilar respecto al plan distrital de seguridad ciudadana COSISEC y ratificación del plan provincial de seguridad ciudadana COPROSEC.

**Presidente encargado:** Bien, invito al regidor Carlos Aguilar para sustentar su pedido.

**Reg. Aguilar:** Señor presidente en mérito al artículo 117° del reglamento interno del concejo, el cual establece respecto de la dispensa que en el trámite lo siguiente:

*...excepcionalmente cualquier miembro del concejo municipal puede solicitar en forma escrita o verbal la dispensa de trámite de comisiones de una proposición teniendo en cuenta a urgencia y naturaleza de los mismos.*

La dispensa requiere el acuerdo del pleno.

En consecuencia señor presidente en mérito al artículo citado solicito como pedido entre a debate y aprobación el proyecto de ordenanza de dos temas específicos:

1. Primero la ratificación del plan provincial de seguridad ciudadana COPROSEC para el ejercicio del año 2015,
2. Segundo la ratificación del plan distrital de seguridad ciudadana para el ejercicio CODISEC del año 2015.

Para lo cual señor presidente en su oportunidad solicitare la presencia del secretario técnico para que pueda exponer con mayor amplitud sobre el tema.

Señor presidente el carácter de urgencia de la presente petición radica en el término del plazo, teniendo en consideración que, de aprobarse las ordenanzas de ratificación de los planes tanto distrital como provincial, la municipalidad participará en el plan de incentivos y será acreedor de un incentivo económico por parte del gobierno central por más de S/.3 millones de soles aproximadamente para la cual invito al doctor Heraclio Cereceda Vergara que nos amplíe el siguiente tema.

Gracias presidente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Presidente encargado:** Invito al abogado Heraclio Cereceda para la ampliación correspondiente y pido también que pueda distribuirse el plan provincial de seguridad ciudadana, igualmente el plan distrital para tener una información mucho más completa.

En este caso debo advertir al concejo lo siguiente, que debemos votar un pedido que ha hecho el regidor Carlos Aguilar, el tema de dispensa no, el tema de la opinión de las comisiones, una vez que tengamos esa votación recién podemos pasar a la aprobación de la ordenanza que el regidor ha solicitado.

Con el uso de la palabra el abogado Heraclio Cereceda.

**Secretario Técnico del COPROSEC:** Ante todo señor presidente, señores regidores de esta honorable sala, el motivo de mi presencia es haber solicitado conforme a ley previamente remitiendo el plan distrital de seguridad ciudadana para su ratificación en sesión del Concejo mediante ordenanza municipal.

Al respecto es oportuno manifestar que, de acuerdo al reglamento de la ley 27933 artículo 25°, referente a la Secretaría Técnica solicito solamente el cumplimiento de la norma, cuyo literal D y E dice textualmente lo siguiente:

*...presentar el proyecto del plan provincial de seguridad ciudadana al COPROSEC comité provincial de seguridad ciudadana, que ya fue aprobado con anterioridad...*

Y de acuerdo al literal E, dice:

*...presentar al Concejo Municipal Provincial el plan de seguridad ciudadana aprobado por el COPROSEC para su ratificación mediante ordenanza municipal...*

Y, lo que estoy viendo de acuerdo a la petición con oficio 15, se ha solicitado la ratificación del plan distrital de seguridad ciudadana la misma que ha sido derivada a asesoría jurídica y mediante informe N° 397 del 2015 ésta ha tenido una opinión que dice:

*...por las consideraciones expuestas, esta asesoría opina por la procedencia de la ratificación del Plan distrital de seguridad ciudadana para el ejercicio del año 2015.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

1. Por lo tanto, en este tema relacionado a la ratificación, ¡...ojo...!, del plan de seguridad ciudadana que ya fue aprobado por el COPROSEC es que solicitamos en este primer caso sea ratificada.
2. En el segundo caso de acuerdo al artículo 30° de la ley 27933 y su reglamento, indica que se ha remitido el plan provincial de seguridad ciudadana para su ratificación en sesión de Concejo permanente.

Aquí vemos que es referido al plan provincial de seguridad ciudadana COPROSEC, la misma también que ha sido ya aprobado en una primera instancia y lo que viene en cumplimiento de la normatividad, estamos hablando del reglamento de la ley 27933, es que ésta necesita ser ratificada en Concejo.

Pero dado la urgencia de este tema podemos manifestar que ésta radica en el término del plazo, teniendo en consideración que estas dos peticiones que se están haciendo una del CODISEC Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que recién este año 2015 se ha instaurado en la ciudad del Cusco y especialmente en el municipio provincial del Cusco –antes solamente se tomaba en cuenta el comité provincial de seguridad ciudadana, hoy en día se toma también con el mismo presidente, es decir el doctor Carlos Moscoso como alcalde del comité distrital con el único afán de participar en incentivos y por ley debe aprobarse (...) una ordenanza y de esta manera participar en el plan de incentivos para ser acreedor de un incentivo económico por parte del gobierno central por la suma de más de 3 millones de soles–.

Éste sería el sustento y el fundamento jurídico para solicitar la ratificación de estas dos peticiones; una del CODISEC y otra del COPROSEC.

Gracias.

**Presidente encargado:** Bien, solicito al pleno del concejo poder pronunciarnos sobre la dispensa en atención al artículo 117°, planteado por el regidor Carlos Aguilar que señala lo siguiente: excepcionalmente cualquier miembro del concejo municipal puede solicitar en forma escrita o verbal la dispensa del trámite de comisiones de una proposición, teniendo en cuenta la urgencia y naturaleza de los mismos.

La dispensa requiere el acuerdo del pleno por lo tanto pido a este honorable Concejo la dispensa para poder determinar a través de una ordenanza el plan de seguridad ciudadana provincial y distrital, pero antes ha solicitado el regidor Víctor Acurio.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Acurio:** Gracias, presidente por su intermedio quien corresponda porque el apuro, hoy es ultimo día o que es lo que está pasando porque nuevamente nos estamos convirtiendo en los bomberos que pagamos incendios, no es cierto porque alguien se demoró en hacer el trámite respectivo hay que tener en cuenta que la dispensa del trámite se hace en temas exclusivamente que han ocurrido en el día o en días anteriores, pero ese tema ya viene del 19 de junio, 18 de junio, 25 de junio se ha ido tramitando normalmente y lo normal lo que se estila en toda la institución y más en una institución municipal, es que este tema pase pues a la comisión de seguridad ciudadana que la tenemos, lo que me preocupa es que nuevamente la urgencia, o sea eso quisiera que me expliquen por favor.

**Presidente encargado:** Hago mía esa preocupación, invito al abogado Heraclio Cereceda para que pueda dar cuenta sobre esta urgencia, los plazos y finalmente que ha acontecido porque en verdad tenemos una comisión de seguridad ciudadana que regularmente ha debido pronunciarse, ya ha debido elevar el dictamen de ratificación de estos dos instrumentos de gestión de seguridad ciudadana.

El abogado Heraclio Cereceda.

**Secretario Técnico del COPROSEC:** Bueno, contestando la pregunta señor regidor Acurio, es cierto que se podría pensar hasta en forma dudosa, pero cuando el apuro apremia se tienen que dar muchas veces soluciones rápidas, de acuerdo al marco normativo nosotros tenemos por ejemplo resoluciones, la resolución directoral 004 que aprueba sobre los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco para el año 2015, de acuerdo a la resolución directoral 002 que aprueba la guía metodológica para el cumplimiento y evaluación, aquí vemos que el ultimo día y el plazo vence hoy.

Entonces aprobando esto recién podemos entrar y nos preguntaremos de repente o preguntaremos porque recién porque justamente estos días que se han llevado especialmente las fiestas del Cusco ha permitido que inclusive hayamos recibido observaciones desde el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana especialmente exigiéndonos que debíamos nosotros (...) el municipio provincial instituir el CODISEC el comité distrital de seguridad ciudadana.

En el 2014 no existía, recién desde este año se está implementando este tema relacionado al comité distrital de seguridad ciudadana y recién también se ha



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

hecho la instalación, ¡...ojo...!, ahora se ha aprobado ya en el CODISEC el plan de seguridad ciudadana y por lo tanto ahora estamos solicitando para que sea ratificada y después de ello comenzar hacer el trabajo pues inclusive en forma más pronta posible por cuanto es necesidad de la población también de acuerdo a la importancia y los beneficios sobre el cumplimiento por ejemplo de estos planes de seguridad se obtienen especialmente con que los comités de seguridad ciudadana cumplan con formular y ejecutar sus planes locales, desarrollar acciones en favor de la seguridad ciudadana a través de sus actividades obligatorias, proponer articulación e integración entre las autoridades.

Así mismo, tenemos por ejemplo se ha dado el caso que hay un acercamiento entre la municipalidad provincial del Cusco a través de la subgerencia de seguridad ciudadana y la Policía Nacional, tal es el caso del patrullaje integrado que estamos viéndolo y lanzado desde el Cusco, tenemos por ejemplo la formulación del mapa del delito y la formulación por ejemplo de eventos con otras autoridades que son por ejemplo Ministerio Publico, Poder Judicial, tenemos por ejemplo la DIRESA y otras instituciones.

Impulsar también la participación conjunta de autoridades y ciudadanía en especial, entonces todos estos temas nos hacen ver que no es una intensión insana de querer hacer aprobar, sino es después de haber cumplido todo un procedimiento.

Lo que cabe es ratificar el acuerdo tanto:

- Del plan provincial de seguridad ciudadana y
- Del plan distrital de seguridad ciudadana,

Son dos cosas que nos va a permitir trabajar pues con mayor ahínco.

Gracias.

**Presiente encargado:** Gracias, bien ya teniendo los elementos y las respuestas a las inquietudes voy a pedir el pronunciamiento al pleno de este Concejo para poder otorgar la dispensa de trámite de la ratificación de estos dos instrumentos de gestión de seguridad ciudadana.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

La mecánica es primero votar por la dispensa y una vez en cuenta, han tenido en cuenta los resultados de la dispensa vamos a proceder a poder votar en torno a la ratificación de los instrumentos de gestión a nivel provincial y distrital.

Bien los señores regidores que estén de acuerdo con la dispensa de trámite de comisiones para el tratamiento de estos dos instrumentos de gestión, sírvanse levantar la mano, cuente señor secretario por favor;

*Aprobado por unanimidad.*

Bien está habilitada para poder tratar la ratificación de estos dos instrumentos que vamos hacerlo por separado, bien vamos a habilitar la discusión sobre:

1. Primer lugar; la ratificación del plan provincial de seguridad ciudadana a la consideración de este honorable concejo.

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor presidente, una duda más el señor subgerente nos ha dicho que hay que ratificar el plan provincial de seguridad ciudadana, entiendo lo mismo en el plan distrital porque se dice que se ha creado este año, ¿...hay que crearlo o hay que ratificarlo...?

O sea un poquito que estoy teniendo una duda ahí no sé si me podría aclarar por favor.

**Presidente encargado:** Muy bien, pido al abogado Heraclio Cereceda poder absolver estas preguntas.

**Secretario Técnico del COPROSEC:** Respondiendo al señor regidor Acurio, es cierto y vuelvo repetir que el año 2014 no existía el comité distrital de seguridad ciudadana del Cusco.

1. Este año recién por observación, por observación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana se dispone que en la provincia del Cusco también deba existir el CODISEC o comité distrital de seguridad ciudadana del Cusco, entonces recién se ha ¡...ojo...!, instalado, uno.
2. Dos se ha juramentado a los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana, donde participan autoridades por cierto de menor jerarquía porque a nivel de la ciudad del Cusco existe el Consejo regional de seguridad ciudadana, seguidamente el Consejo provincial de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

seguridad ciudadana y terceramente el Consejo distrital de seguridad ciudadana.

Para poder participar en los incentivos dados por el Ministerio de Economía y Finanzas se puede ¡...ojo...!, participar con el comité distrital mas no con el provincial ni el regional, entonces en ese entender recién se han instalado durante el año 2015 el denominado comité distrital de seguridad ciudadana del Cusco, que antes existía sí, pero en los otros distritos, pero por primera vez es el comité distrital de seguridad ciudadana en el Cusco.

**Presidente encargado:** Bien, gracias, ¿...alguna consideración más sobre estos dos instrumentos...?, vamos a pasar a la votación con cargo a redacción sobre el plan provincial de seguridad ciudadana, vamos a votar con cargo a redacción.

**Artículo primero:** *RATIFÍQUESE el Plan Provincial de seguridad ciudadana aplicable a la provincia del Cusco para el ejercicio del año 2015.*

**Artículo segundo:** *DISPÓNGASE que el plan provincial de seguridad ciudadana aplicable al distrito, capital del Cusco para el ejercicio del año 2015, entra en vigencia al día siguiente de su aprobación por el comité provincial de seguridad ciudadana COPROSEC.*

**Artículo tercero:** *ENCÁRGUESE a la subgerencia y otras instancias de seguridad ciudadana su implementación y cumplimiento de esta ordenanza.*

Los señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

*Aprobado por unanimidad.*

Vamos a pasar ahora al plan distrital, igualmente con cargo a redacción, vamos a determinar con cargo a redacción la siguiente ordenanza municipal.

**Artículo primero:** *RATIFÍQUESE el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana aplicable al distrito capital del Cusco para el ejercicio del año 2015.*

**Artículo segundo:** *DISPÓNGASE que el plan distrital de seguridad ciudadana aplicable al distrito capital del Cusco para el ejercicio 2015*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

*entra en vigencia al día siguiente de haber sido aprobado por el comité distrital de seguridad ciudadana CODISEC.*

**Artículo tercero:** *ENCÁRGUESE a la Subgerencia de Seguridad ciudadana y demás instancias su implementación y cumplimiento.*

Los señores regidores que estén de acuerdo con esta ordenanza sírvanse levantar la mano,

*Aprobado por unanimidad.*

Siguiente punto señor secretario.

**Secretario:** Es un pedido del regidor Oscar Cáceres respecto al tema de la circulación Arco Tica Tica y la invitación también a dos funcionarios.

**Presidente encargado:** Invito al abogado Heraclio Cereceda abandonar el hemiciclo, gracias.

Con el uso de la palabra el regidor Oscar Cáceres para sustentar su pedido.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor presidente, justamente el pedido fue a razón de la repuesta del presidente regional del Cusco, el señor gobernador Edwin Licona donde rechaza justamente nuestra propuesta de convenio de la transferencia de los 20 millones que nosotros habíamos solicitado para la culminación de la obra de la circunvalación Puquín – Arco Tica tica y bueno ante esa incertidumbre que hay de la no transferencia de estos 20 millones justamente mi preocupación es, ¿...cómo se va a garantizar la culminación de esta obra...?, entendiendo que justamente los últimos pronósticos de SENAMIH, dicen que: se va a volver a repetir el diluvio de 1997, del 2007 y en el 2016 señor presidente prácticamente vamos a tener fuertes cargas de lluvia y por lo tanto esta zona donde se ha roto, se ha hecho el corte de taludes prácticamente estarían en un grave peligro al no culminarse esta obra.

Es más por lo manifestado también por el señor alcalde que dice que había 7 expedientes técnicos y hoy en la actualidad prácticamente se estarían reformulando todos estos expedientes técnicos y solamente se tendría un expediente técnico y por lo tanto yo quisiera saber en qué situación se encuentra la elaboración de esos expedientes técnicos, si ya tienen ya la viabilidad del caso y si ya cuentan con código SNIP y de dónde van a venir los





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

fondos para la culminación de ese expediente y también de dicha obra de la circulación.

Por lo tanto, había solicitado justamente la presencia de los funcionarios del área tanto de planeamiento y presupuesto y de la gerencia de infraestructura, ese era mi pedido señor presidente.

Muchas gracias.

**Presidente encargado:** Gracias, justamente hemos hecho la invitación a nuestros dos funcionarios, invito al economista Nelson Báez para que pueda hacer uso de la palabra en atención a las inquietudes y preguntas del regidor Oscar Cáceres.

Con el uso de la palabra el economista Nelson Báez.

**Economista Báez:** Señor presidente, señores y señoras regidoras tengas ustedes muy buenas noches, en el mes de enero nosotros hicimos una evaluación de los proyectos que están en el tramo de la plazoleta Almudena y el Arco Tica Tica, e identificamos que existían no solamente 7 proyectos sino 9 proyectos.

Nuestra opinión como Oficina de programación e inversiones era que había un fraccionamiento de proyectos ahí porque debió haberse considerado un solo proyecto.

Además de nuestra opinión también solicitamos la opinión del ministerio de Economía y Finanzas para el cual asistió el sectorista Milton Soto, quien opinó lo mismo que nosotros *que había un fraccionamiento de proyecto* y que debían cerrarse muchos de ellos y que todos ellos o la mayoría de ellos debían circunscribirse en un solo proyecto, es así como procedimos.

Estamos cerrando un proyecto que comprende dos expedientes técnicos, uno de ellos va estar en continuidad que es de aguas pluviales y uno de ellos lo que nos recomienda es lo siguientes:

*“...este tramo, es una vía nacional...”*

Por lo tanto, no es competencia de un gobierno local y lo único que podríamos hacer o ejecutar son aquellos componentes que comprende a un gobierno local lo que es acondicionamiento urbano y las vías peatonales, es decir los laterales



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

de la vía, lo del medio no es muestra competencia por lo tanto no deberíamos ejecutarlo y además es lo único denunciable.

Le hacemos caso al MEF, y estamos haciendo la verificación de viabilidad, a un inicio esta verificación de viabilidad comprendía 29 millones, si le quitamos estos dos componentes terminamos en 18 millones y es esa la verificación de viabilidad que estamos haciendo.

Cabe precisar también que para estos 9 proyectos que identificamos en el mes de enero creo que solamente dentro del PIA se había considerado 7 millones y faltaba financiar el restante para lo cual se hizo las gestiones ante el gobierno regional y lo que opina el gobierno regional, es que primero se tenga la verificación de viabilidad para ver la posibilidad de financiarlo, también el día de hoy se está teniendo una conversación con el Ministerio de Transportes para solicitarle que tenga que financiar aquello que no es competencia del gobierno local, es decir el centro de la vía por los casi 20 millones.

**Presidente encargado:** Gracias, invito también al Ing. José Luis Farfán subgerente de infraestructura y obras, con el uso de la palabra.

**Ing. Farfán:** Muchas gracias señor presidente por su intermedio un saludo a todos los regidores para hacer un informe del estado actual, en este momento como lo dijo el economista Nelson Báez, lo que nosotros estamos haciendo una verificación de viabilidad del perfil 141231 que cuyo nombre tiene el mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal, acondicionamiento urbano de la vía principal Puquín -Arco Tica Tica, esto lo estamos haciendo porque este proyecto tiene entre sus componentes los que podrían recibir al proyecto que por sugerencia del MEF lo estamos anulando.

Hay un cierre de un proyecto, entonces por los problemas que planteo el economista Nelson Báez que lo vio el Ministerio de Economía y Finanzas y por una facilidad en cuanto al manejo público se están haciendo todos los trámites, lamentablemente hasta el momento no tenemos una repuesta del MEF que nos permita continuar la ejecución de esta obra, estamos a la espera de que el MEF nos acepte la verificación de viabilidad, hemos cumplido todo.

Hay una observación que necesitamos hacerlos los cálculos de pérdidas económicas que lo estamos trabajando con el economista Báez para poder subsanar esa observación, desde hace dos semanas esto ya está en Lima y lo que queremos es que nos dé una respuesta el Ministerio de Economía y Finanzas de que están subsanadas todas las observaciones a la verificación de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

viabilidad y continuar la obra, ¿por qué...?, porque hemos bajado mucho la cantidad de gente que tenemos allá y la preocupación de regidor Cáceres es sustentada porque ante las observaciones del Ministerio de Economía y finanzas, ante la verificación de viabilidad y que todavía el ministerio de economía y finanzas no nos registre la verificación de viabilidad nos da un ligero plantón digamos, no tenemos un visto bueno, lo estamos solicitando.

Lo vamos a solicitar a partir del día de mañana para ver que, si es que a normativa nos permite poder continuar la obra y si es que no nos permite la normativa no queremos vulnerar ni a la autoridad, ni a este Concejo la posibilidad de que tengamos una sanción o amonestación del Ministerio de Economía y finanzas.

Por eso necesitamos esperar esa respuesta, también debo informar que en cuanto al perfil 270303 tenemos un avance más o menos de un 85%.

Este perfil involucra aguas pluviales y electrificación, e iluminación de todo ese sector, este perfil ya está a punto de concluir lo único que hemos pedido es una ampliación de plazo y una ampliación presupuestal que bordea el millón y medio, esto también lo hemos pedido a la Oficina de la OPI, está en trámite y mientras dure este trámite que esperemos que sea una semana más, hemos bajado la guardia en cuanto a lo que es electrificación.

En cuanto a aguas pluviales si se está continuando, se está tendiendo tubería a la altura del cementerio Almudena y pues, continúa la obra señores regidores, estamos a la espera como lo decía de estas respuestas que nos da el Ministerio de Economía y Finanzas para poder poner más gente y continuar la obra con normalidad.

Muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Bien.

Gracias por la presentación.

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Gracias señor Presidente, por su intermedio, a los señores presentes.

Quisiera que nos dé una breve explicación el Subgerente de obras, entendiendo que esta obra se ha iniciado en la gestión anterior, ¿cómo ha sido



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

conceptualizada la obra en sí?, ¿verdad?, porque ellos dicen que esa red vial ¿no es cierto? no es competencia de un gobierno municipal, sino es competencia del gobierno nacional a través del Ministerio de Transportes.

Quisiera saber, ¿cómo fue conceptualizado esa obra en su inicio?, ¿si tiene expediente técnico?, ¿si tiene un código SNIP integral?

Es decir sin componentes; eso por favor quisiera que me lo aclare, porque aparentemente acá estamos en un problema serio de tipo técnico y legal que tiene que ser aclarado necesariamente porque la población nos exige a nosotros los regidores, porque yo he visitado la zona que ¿qué está pasando?, ¿cuál es la función del regidor?, que nos explique técnicamente cómo ha sido inicialmente conceptualizado y cuál son las responsabilidades que existen hasta este momento.

**Alcalde encargado:** Gracias.

El regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente, si justamente mi preocupación también va en ese sentido, porque prácticamente el componente de electrificación hasta donde tengo entendido también por lo manifestado por el señor Gerente, ya estaría paralizado y el tema de que sí se provee una paralización más adelante si no hay las transferencias correspondientes.

Entonces, en ese sentido señor Presidente, esta obra de la Circunvalación prácticamente no estaría garantizada su culminación.

En tal sentido, manifestar mi preocupación y bueno las gestiones que se tendrían que realizar ya serían a través y a nivel del ejecutivo señor Presidente.

Por lo tanto, yo invocaría y suplicaría al ejecutivo que tome como prioridad y atención inmediata esta obra de la circunvalación, porque se corre el grave riesgo que más adelante y muy bien conocen los funcionarios que pueda haber un cierto deslizamiento en la temporada de lluvia, es más, en la actualidad hay casas en riesgo, hay laderas que corren un grave riesgo de colapsamiento y eso no sé qué medidas se está tomándose señor Presidente, porque en la actualidad no veo un plan de prevención así se paralice la obra y hasta el momento por ejemplo no nos han expuesto ese tema tampoco y quería justamente trasladarle una pregunta al señor funcionario:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

¿...en qué etapa se encuentran esa elaboración de los expedientes que ellos manifiestan...?, porque hasta el momento entiendo que unos están en perfil y todavía no tienen la aprobación del MEF, entonces:

¿...en qué etapa se encuentran y más o menos a cuánto ascienden estos montos y también pedir de forma escrita todos esos informes que están manifestando y los expedientes que están dando a conocer...? ¿No?.

Nada más, señor Presidente.

**Alcalde encargado:** Bien.

La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente encargado, por su intermedio, mostrar mi extrañeza porque el señor Farfán fue Gerente de Obras en la gestión pasada y me extraña que ahora nos digan que no es de competencia del gobierno local o municipal.

Si es que no era de gestión, de competencia de la Municipalidad, ¿...por qué se hizo ese expediente y se empezó una obra que no era nuestra competencia...?

También quisiera saber, ¿...qué avance tiene técnico financiero y están pidiendo una ampliación de un millón y medio...?, no sé, creo que sí debemos, necesitamos información sobre ese tema y me preocupa que después de haber iniciado la obra no sé qué porcentaje, digan que no es de nuestra competencia, para esto yo tenía conocimiento que el señor Alcalde también iba a tener una reunión con el Viceministro de Transportes, pero ahora con el recorte de canon va a ser un poco difícil también que se nos asigne algún presupuesto para iniciar creo esa obra.

Gracias.

**Alcalde encargado:** Bueno.

Gracias.

Invito al ingeniero José Luis Farfán.

**Sub Gerente de Obras:** Muchas gracias señor Presidente.

Bien señores regidores, el problema es el siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Las competencias, hay un documento en el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no reclama competencias sobre la vía y hay un documento en el que octubre del año pasado hay un documento en el cual el Ministerio se pronuncia y dice *que no tiene objeción en que la Municipalidad ejecute esta obra.*

Entonces, ese documento aclara todo el panorama, este año la observación la hace el Ministerio de Economía y Finanzas, como quien dice un tercero viene a decir, *estás metiéndote en el terreno del segundo.*

Entonces, ahí es donde nosotros hemos sido ya dos veces tanto al Ministerio de Economía y Finanzas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para aclarar o nos den alguna salida más práctica ambos ministerios.

El Ministerio de Economía y Finanzas nos dice estás metiéndote en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pero el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos dice *yo ya les dije, el año pasado con un documento que esa no es mi prioridad, yo no ejecuto la obra ahí.*

Entonces por eso el economista Nelson y la observación del sectorista que es Nilton Soto, el sectorista es el que observa que estamos interviniendo en un sector que no nos corresponde y cuando lo citamos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al sectorista para que nos ayude a sustentar su observación, lamentablemente el señor Nilton Soto no ha estado en esa reunión donde teníamos que hablar con el Ministerio.

Entonces, con eso por favor espero que quede, si hubiera alguna otra pregunta en cuanto a lo que es la delegación de las funciones y la observación que es actual.

En lo segundo, se está pidiendo una ampliación presupuestal, más o menos un millón y medio de soles para culminar todo lo que significaría el tema de iluminación de toda esa vía y la línea de media tensión, línea de media tensión e iluminación y aguas pluviales, necesita una ampliación presupuestal, sustentada ya está el documento como lo vuelvo a repetir en la oficina la OPI y está a la espera digamos de que nos hagan las observaciones de esa ampliación.

En cuanto al expediente, el expediente 141231 ya se tramitó la verificación de viabilidad, ya ese documento que involucra más o menos un presupuesto de 18'000,000 ya se encuentra en el MEF de Lima.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Entonces solamente estamos esperando que ellos nos den una respuesta o unas observaciones para poderlas levantar, por mi parte creo que sería todo señor Presidente, señores regidores.

No sé si mi compañero tendrá algo más.

**Alcalde encargado:** Adelante.

**Director de la OPI:** Solamente para adicionar.

Para mí está claro, esto de la vía no es competencia local, es competencia nacional, así lo dicen los documentos, así lo dicen las normas.

Por lo tanto no podemos intervenir en él.

Quien nos va aprobar la verificación de viabilidad o la ampliación presupuestal, es el MEF.

Por lo tanto tengo que hacerle caso al MEF, es por eso que estamos haciendo dos documentos:

1. Uno de ellos la verificación de viabilidad por aquellos componentes que es de nuestra competencia que es la vía peatonal ¿no es cierto? y el acondicionamiento urbano y,
2. Los otros componentes que no es parte de nuestra competencia, estamos solicitando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que los financie, porque es su competencia.

Sobre la pregunta que hizo el señor regidor, ¿en qué etapa están los documentos?, sobre la verificación de viabilidad ya lo remitimos a Lima, estamos en una pequeña discusión ahí porque ellos consideran que las pérdidas económicas deberíamos hacerlo por el total.

Sin embargo yo considero que no debería hacerlo por el total, sino por aquello que no debía ejecutarlo, solamente esas deberían ser las pérdidas económicas.

Eso es todo solamente para aclarar lo que ya informó el Gerente.

**Alcalde encargado:** Bueno, muchísimas gracias.

Invito a los funcionarios poder abandonar el hemiciclo, invito al Secretario General, perdón.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Todavía hay dos intervenciones, perdón disculpen todavía tenemos dos intervenciones; el regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Si presidente, el señor funcionario José Luis Farfán es un funcionario de la anterior gestión y entiendo justamente su justificación que sí en algún momento gozaban la buena voluntad y la buena venia de uno de los ministerios pero justamente hemos recogido la opinión de infraestructura, de obras justamente en la propuesta de convenio que nosotros hemos realizado y en allí también manifiesta lo mismo y a estas alturas recién se manifiesta que es una obra de competencia nacional.

Yo creo que deberíamos tener más precisión y más coherencia y más lógica al momento de transmitir algunas opiniones que en su momento se han dado, es más cuando hemos aprobado la propuesta de convenio hay justamente se argumenta desde la oficina de infraestructura que si es viable y es una obra de competencia local.

Es mas no entiendo porque tendría que ser una obra de competencia nacional si estamos dentro de la jurisdicción provincial si de repente la vía que es la vía Panamericana de competencia nacional eso se hace gestión con el Ministerio de transportes y comunicaciones y eso está a la altura del ejecutivo no podemos evadir responsabilidades señor presidente a estas alturas cuando ya se inició la obra.

Otro tema más señor presidente, quisiera por favor toda la documentación escrita por todo lo manifestado porque acá están faltando bastantes precisiones y no está teniendo nada claro ni nada coherente al respecto de la culminación de la circunvalación, es una responsabilidad de nosotros los regidores de fiscalizar esta obra, porque en su momento cuando se inició no se había garantizado es cierto el presupuesto pero la intención era muy buena.

Yo en la actualidad yo creo que si hay que asumir responsabilidades lo tienen que asumir desde el ejecutivo y no a estas alturas de repente decir que no hay justificaciones, que no nos permite, que recién se van hacer las gestiones yo creo que a estas alturas no tendría argumento consistente para escuchar las opiniones.

Señor presidente una pregunta más con respecto al tema de la circunvalación; en la actualidad en dicha obra hay recursos, hay obras, hay materiales que en la actualidad se están desmoronando en algunos casos se están perdiendo señor presidente.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Por ejemplo hay el tema de los adoquinados que en algunos casos por el tema de que está a la intemperie se están rompiendo en su momento cuando van hacer utilizados prácticamente se va a perder un gran capital y un gran recurso que en su momento ha sido adquirido y hoy en la actualidad va a estar prácticamente inservible.

Entonces en que condición van a quedar muchos materiales que están allí y es más hay una mala supervisión en esa parte de la obra porque, porque muchos manifiestan pérdida de material en el tema de los adoquinados, en el tema de la circunvalación en el tema de piedras y en tema de material, por ejemplo no conozco mucho estos temas creo que es arena, arena fina, piedras no se quisiera que me respondan esos temas es más señor presidente y bueno espero la documentación para hacer una adecuada fiscalización que es un temas que realmente preocupa señor presidente.

Muchas gracias.

**Alcalde:** Gracias, el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente.

**Alcalde:** Bien y también sumarme a esta preocupación y la comisión de obras e infraestructura pueda cumplir el rol de vigilancia sobre este proyecto fundamental en nuestra ciudad.

Con el uso de la palabra el ingeniero José Luis Farfán.

**Sub Gerente de Obras:** Muchas gracias señor presidente, por su intermedio.

Bueno, la paralización es momentánea, hemos bajado la cantidad de gente porque necesitamos que el MEF, nos dé la verificación de viabilidad; luego de la verificación de viabilidad nos quedan muchas partidas por efectuar como lo dice muy bien el regidor Cáceres sí tenemos agregados, tenemos saldos en materiales que bordean los 2 millones 200 mil soles que se van a quedar en ese sector y que cuando el ministerio nos apruebe la verificación de viabilidad o nos acepte el continuar la obra nosotros vamos a retomarla

Como le indico señor presidente estamos a la espera; el residente de la obra el día de hoy yo estuve muy temprano por la obra y lo que estamos haciendo un documento a la gerencia, un documento a la OPI también en la que nos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## Secretaría General

### SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

faculten qué podemos hacer o de repente si tenemos que paralizarla hasta el momento en que nos diga el MEF ya está bien; continúen la obra.

Entonces es un momento crítico para el residente porque me dice: tengo que parar algo de ochenta trabajadores ¿porque?, porque lo que están haciendo tiene autorización del ministerio de economía y finanzas podemos recibir alguna observación, hasta una sanción.

Entonces esperemos una semana y vamos a retomar la obra de la debida manera señor presidente, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Muchas gracias señor presidente, sí, en las mismas líneas del regidor Oscar pediría que también la información se nos pase a la comisión de obras para hacer una evaluación.

Nada más gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Gracias a los funcionarios, señor secretario el siguiente punto de agenda.

**Secretario:** Es un pedido del regidor Aarón Medina respecto al tema de reconocimiento al señor Demetrio Túpaq Yupanqui.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina para la presentación y el sustento respectivo.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor presidente encargado.

De manera breve quería pedir al magno Concejo que mediante las actividades de la parte ejecutiva del municipio podamos llegar o arribar al acuerdo de poder rendir un pequeño o gran homenaje dependiendo de la voluntad política que tenga el ejecutivo del municipio de reconocimiento a Demetrio Túpaq Yupanqui.

Este personaje ha tenido una tarea titánica de traducir al quechua la ilustre y muy conocida obra “Don Quijote de la Mancha”, de tal forma que esta suerte de unir la cultura castellana para que pueda ser conocida por los quechua hablantes y en su idioma nato de una obra universal.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Ha merecido además el reconocimiento nacional e internacional considero que en base a los precedentes que se tiene incluso usted presento la moción para la creación del fondo editorial, también hay un convenio que se tiene con una universidad Española – Europea para poder impulsar el quechua.

Considero que este tipo de creación intelectual considera un gran aporte sobre todo al revalorizar nuestro idioma mater; ya que primero revalora una obra universal del idioma castellano pero le da mayor sentido cuando ésta es traducida al quechua.

En ese sentido yo consideraría que el acuerdo debería llegar a que se encargue a la gerencia de cultura el reconocimiento, pero que también el mismo acuerdo otorgue mediante una norma es decir el acuerdo municipal de reconocimiento a este ilustre cusqueño.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Conocemos la trayectoria intelectual y sobre todo es impulsor de nuestro idioma Quechua, en esta parte creo que no habría ningún inconveniente.

Invito a la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Muchas gracias señor presidente.

Si quisiera específicamente que nos aclare el regidor Aarón en que línea se va hacer el reconocimiento a este señor ya que no solo es traer una moción acá sino también ser específicos con el tema porque no podemos solamente venir con una idea amplia tenemos que dar temas específicos cada vez que se hace un pedido o una moción, muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, yo pediría que le den la Medalla de la Ciudad pero ya pasó la etapa.

Entonces lo que queda es encargar a la gerencia de cultura que pueda impulsar a consideración de la muy ilustrada inteligencia de los regidores de repente algún coloquio, algún seminario, un recibimiento en la alcaldía creo que el ser específico esta de menos porque esta obra es de gran impacto un acuerdo municipal mediante el cual este Concejo saluda una traducción tan importante bastaría como saludo, pero si es que la gerencia tiene la buena gestión, el financiamiento y también la voluntad de hacerlo como se ha hecho a otros



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

personajes que sin otorgarles la medalla de la ciudad se las ha reconocido este gran esfuerzo con todo gusto.

Por otro lado presidente el regidor Darío Sosa y mi persona hemos presentado una moción que intenta buscar la interpretación y la difusión de la realidad local, nacional e internacional creo que en caso fuese aprobada esta moción que entiendo ya tiene un dictamen a favor de la parte técnica también se podría hacer algún coloquio acerca de la importancia que tiene traducir el Hidalgo Don Quijote de la Mancha al quechua como cultura viva, como cultura universal.

En todo caso yo saludo la apreciación que ha tenido la regidora Solange con esta moción creo que lleva a que el debate sea mayormente fructífero y que este reconocimiento tenga mayor valor y mayor cuantía.

**Alcalde encargado:** Gracias, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Gracias señor presidente efectivamente cuando uno hace una moción de acuerdo a como veo que el regidor Aarón Medina siempre se basa en lo que es la ley creo que también debería de fijarse en cómo debe de presentar una moción; que no es solo decir yo quisiera que esto se sino además presentarlo de manera específica, nada más.

**Reg. Medina:** Presidente si me permite por favor...

**Alcalde:** Bueno podemos estar finalizando, el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Solamente porque he sido aludido presidente.

En realidad el reglamento de Concejo otorga una forma de pedir mociones que es desde un punto de vista taxativo, taxativo no necesariamente tiene que ver con lo escrito y usted como docente lo conoce además la ley y el reglamento les puntual al manifestar que puede ser escrito y verbal; entonces no voy a hacer alusión a que quien conoce más la ley porque creo que ya se dio cuenta que estaba equivocada cuando decía que no era necesario mediante acuerdo de consejo pero ojala que también busquemos la parte teleológica y lógica a las mociones, porque cuando uno pide que se reconozca un gran aporte cultural porque entiendo que este es un gobierno cultural tiene la clase de la cultura, usted y lo saludé en su momento ha presentado la moción de presentar el fondo editorial y además hay otros reconocimientos importantes yo pensé; ¿por qué no reconocer a un ilustre profesor que ha tenido la tarea de 10 años en traducir



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

una obra universal que todos los presentes hemos debido leer al idioma nativo cusqueño como es el Hidalgo Don Quijote de la Mancha...?

Si es que no he sido específico es porque la noticia la encontré hoy día revisando los periódicos pero considero que ello no constituye óbice para que este consejo pueda otorgar este reconocimiento tan importante que además sería pues una incoherencia no hacerlo pues entidades internacionales han conseguido dar un reconocimiento, entidades nacionales y ¿acá?, que es la cuna el alma mater de nuestro idioma el Runasimi de repente sería un gran olvido, entonces presidente solamente recordar que las mociones pueden ser verbales o escritas además considero presidente acabamos de aprobar una ordenanza municipal que si requería el estudio pero sin embargo por la mera participación y la palabra del regidor Aguilar, porque el fondo del asunto es lo que importa lo hemos aprobado entonces presidente a veces se juzga por ser muy legalista.

Yo ahora juzgo lo mismo y creo que debe buscar la parte política que es lo más importante.

**Alcalde encargado:** La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor presidente encargado, felicito la moción que trae a la cesión el regidor Aarón Medina porque ayer antes de ayer se ha estado viendo por televisión que gente que no es cusqueña está felicitando esta labor que ha realizado el señor Túpaq Yupanqui en traducir al quechua el Quijote de la Mancha.

Hay mucha gente que no habla ni lee el castellano dentro de nuestra hábitat y hacer que esa gente llegue a leer en su idioma mater o en el idioma que practica parece loable y estoy de acuerdo en que se le haga un reconocimiento, gracias.

**Alcalde:** La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Gracias señor presidente, solamente para pedir a los colegas que cuando debatan, debatan el tema de fondo y no entre ellos porque no estamos debatiendo que regidor conoce o no conoce de leyes.

Estamos debatiendo el tema de fondo cuestión solamente para eso y obviamente también felicitar al regidor Aarón por el pedido de la moción que está presentando ante tan ilustre personaje, gracias.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde:** La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Gracias señor presidente, sólo mi respuesta mediante usted ya que fui aludida al decir que yo me he dado cuenta de mi equivocación en la anterior respecto a que se tiene que pedir por acuerdo municipal información, pues no es así y tengo acá la información requerida para nuestro ilustre abogado regidor Aarón Medina para que pueda tener mayor conocimiento sobre ese tema nada más gracias.

**Alcalde:** Bien el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, yo quisiera ya ser miembro de la comunidad de abogados del Cusco lamentablemente también por temas burocráticos no puedo sustentar mi tesis en mi universidad y dudo mucho presidente, porque en la pirámide normativa lo que dice el tribunal constitucional es por encima de la ley.

Por encima de reglamentos y obviamente por encima de los abogados que trabajan en el municipio solamente que quede en actas presidente que de verdad me llama mucho la atención que la presidenta de la comisión de cultura se esté oponiendo a este tema, muchas gracias presidente.

**Alcalde:** Bien vamos a llegar a la votación a través de un acuerdo municipal, el pedido del regidor Aarón Medina pero antes el regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Gracias señor presidente, solamente para poner un tema de paños fríos al tema del debate.

También aunarme al saludo de la iniciativa que tiene el colega Aarón Medina en un reconocimiento a este ilustre cusqueño Demetrio Túpaq Yupanqui por haber traducido una obra literaria tan importante a nivel mundial al idioma mater de nuestra tierra que es el Quechua.

Pero también señor presidente creo que hay algo de los cuales creo que no se está aclarado se pide un reconocimiento, se pide a través de repente del fondo editorial un apoyo que nosotros como municipalidad provincial lo tengamos que hacer.

Por ello señor presidente yo le pediría a través de su intermedio que reconsidere en este tema la presidenta de la comisión de cultura y puedan trabajar de manera conjunta con la iniciativa que está presentando el colega



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Aarón Medina para que puedan hacer un evento o algo que pueda reconocer a este personaje ¿no? Porque podemos decir que nosotros como municipalidad podamos entregarle la Medalla de Alcaldía, podamos entregarle una resolución de reconocimiento, podamos hacer un simposio un evento académico o también aprovechando la aprobación del fondo editorial que ha sido aprobado por acuerdo de consejo publicar una biografía del ilustre personaje pero para lo cual señor presidente le pediría que esto sea asumido también por la presidenta de la comisión de cultura de este Concejo.

**Alcalde:** Muy bien el regidor, Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Señor presidente, de igual manera pondera la propuesta del regidor Medina y de todos los que han apoyado esta propuesta me parece loable en términos generales pero en términos específicos e institucionales yo quisiera conocer por ejemplo que opina la academia la Academia de la lengua quechua Cusco ¿no?

Y a que me lleva esto por ejemplo cuando yo veo el libro titula Yachay Sapa Wiracucha Dun kixote Manchamantan ¿no?

Eso es bien atípico poner una y además kixote es con Q, V, X, O, T, E y don es como dun, no se cuidado que hagamos una distinción que me parece importante interesante y que colisione con la Academia de la Lengua Quechua que tiene autoridad sobre el tema.

Entonces creo que esta buena intención la podríamos canalizar se podría trabajar como ha dicho el regidor Daniel Abarca podría trabajarlo el regidor Aarón Medina que su propuesta me parece interesante y la apoyo junto con la presidenta de cultura y algunos entendidos porque cuidado que sin querer con la mejor voluntad podamos colisionar repito con la academia de la Lengua Quechua, gracias.

**Alcalde:** Hago esta presencia, hace suyo estos alcances estas observaciones dado de que existe una lucha o una pugna lingüística entorno a la condición trivocálica y pentavocálica del Runasimi y por ello hay que tener mucho cuidado sobre este punto dado de que la academia de la lengua quechua fomenta una línea lingüística.

Pero, esas son condiciones creo que deberíamos tomar en cuenta pero el tema de fondo es la iniciativa que trae el regidor Aarón Medina nos parece fundamental valorar la aportación de este insigne escritor.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Si señor presidente muchas gracias, si con todo gusto yo si es que no hay ningún problema con el regidor podría apoyar para poder darle forma a este pedido que él está aunando ¿no?

Gracias.

**Alcalde:** Gracias, regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Yo presidente, encantado porque si algo te deja la experiencia política es que todo queda en la cancha y más bien felicito que últimamente tenga a bien la regidora a cuestionar mis propuestas lo cual genera dialéctica y le da sentido de ser al Concejo municipal en realidad se trata de debatir y no solamente sentarse y observar.

Presidente las observaciones que dice el regidor Darío Sosa en realidad son importantes pero solamente una reflexión hace referencia a que Quijote lo escribe con V, con X pero recordemos que el alfabeto de ese tiempo no tenía la U y tampoco existía la J; son consonantes que recién se han incorporado con la evolución del idioma.

Por lo tanto la traducción está bien hecha porque lo hace en referencia al idioma nato en el momento en el cual se escribió.

En todo caso señor presidente lo que yo propongo es que esta celebración la pueda impulsar la comisión de cultura sin necesidad de llegar a un acuerdo a un romance, todos los regidores ilustres o no, tenemos derecho a voz en todas las comisiones lo que yo quería es que este Concejo se manifieste porque vuelvo a decir porque con la traducción del idioma castellano al quechua de esta obra van a poder acceder 10 millones de personas a una lectura en su idioma natal lo cual es un gran impacto más allá de la revisión que me parece si la va hacer la academia de la lengua quechua.

En todo caso yo también agradezco esta recepción que tienen esta propuesta y esperemos que toda producción tenga el rebote y la felicitación que corresponde por parte de este Concejo municipal.

**Alcalde encargado:** Gracias, el regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Presidente, el colega Darío Sosa pidió primero la palabra.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde encargado:** Mil perdones.

**Reg. Sosa:** Si solamente señor presidente, creo que esta buena iniciativa tenemos que encaminarla de la mejor manera y eso significa no colisionar con la academia de la lengua quechua.

Yo tengo mucho aprecio por el regidor Medina va hacer un brillante abogado me imagino porque lo conozco pero no sabía sus dotes de perito lingüístico yo desconozco esto y necesito una versión oficial de la Academia de la Lengua Quechua, gracias.

**Reg. Medina:** En realidad cuestión de orden nomás...

En realidad no hay que ser erudito presidente, es cultura general e historia nada más señor.

**Alcalde encargado:** Bien el regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Gracias presidente.

Yo creo para terminar el debate, señor presidente no se trata de ser este eruditos en el tema sino que las observaciones hechas por el colega Aarón Medina es que en ese proceso de inscripción había un proceso de transición del latín al castellano (siglo XV).

Por eso es que utilizamos, esos son temas de cultura general no ahora también el tema de fondo señor presidente es que no se está observando porque nosotros yo creo, creo que no somos expertos en el tema del dominio del quechua para eso existe las instancias sino lo que estamos viendo es la iniciativa de la propuesta del colega Aarón Medina Cervantes para en tema de darle un homenaje o una acción que tenga la Municipalidad del Cusco, para ello ya creo para terminar el debate señor presidente como ya lo expresó el colega Aarón Medina que el asuma la comisión de cultura una iniciativa para poder hacer el homenaje correspondiente al ilustre señor Demetrio Túpaq Yupanqui. Gracias señor presidente.

**Alcalde:** Debo informar a este honorable consejo de que el justamente el doctor Demetrio Túpaq Yupanqui Martínez ha sido galardonado, ha sido parte de los personajes que han sido condecorados con la medalla de la ciudad el año 2008.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Eso debo dejar constancia en este caso, bien si para poder estar ya redondeando el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente en todo caso lo que yo propongo es que usted o algún otro vocero suscriba un pronunciamiento o una carta que el Concejo municipal felicite esta obra que aporta a la intelectualidad quechua y que también se encargue a la gerencia de cultura en coordinación con la comisión de cultura de regidores; eventos preparativos para la celebración y felicitación del señor Demetrio como acuerdo municipal.

**Alcalde:** Entonces vamos a pasar a la votación el siguiente acuerdo municipal sobre la base que ya el mencionado autor ha recibido ya la medalla de la ciudad.

**Artículo primero:** *EFECTUAR el saludo y la felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui por sus contribuciones intelectuales.*

**Artículo segundo:** *ENCARGAR a la gerencia de turismo, educación, cultura y deportes el cumplimiento e implementación del presente acuerdo municipal.*

Cuestión previa...

Si por favor.

**Reg. Sosa:** Yo había planteado que esto esté supeditado a los informes de las instituciones correspondientes no vayamos a dar un premio que entre en colisión con la institucionalidad de la lengua mater que esta acá, según lo que usted está refiriendo ya es un acuerdo de darle una medalla, una distinción lo que fuera pero a mí me parece que eso lo podemos hacer a posteriori el informe de la comisión ¿no?

**Alcalde encargado:** Bien hay dos posiciones:

1. Uno que este honorable consejo pueda decidir en tema del saludo y la felicitación, no a través de una medalla solamente a través de una carta ese es un primer planteamiento, efectuar el saludo y la felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui por sus contribuciones intelectuales y,
2. La otra posición es encargar a la comisión de educación y cultura puedan hacer la propuesta para la distinción y el saludo al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Hay dos cuestiones que sería materia de su definición, regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Si en realidad podemos unificarla en una porque si estamos saludando la difusión de ese libro, estamos asintiendo que es un libro que tiene todos los avales institucionales de la academia de la lengua quechua.

Entonces eso debería ser posteriori informe de la comisión, la conformación de la comisión o sea nosotros no podemos saludar una obra en quechua si es que no tenemos una opinión de la máxima instancia y también podría hacer interpretaciones de cultura general, en fin no acá hay institucionalidad, acá hay instituciones y como está referido inclusive dentro de la real academia de la lengua quechua hay posiciones muy discordantes ¿no?

Entonces este yo creo que es un tema muy delicado podemos entrar en colisión con la academia de la lengua quechua además que según alguna opiniones habría pues que discutir un poquito más ese tema.

**Alcalde:** Bien los elementos creo que también son válidos, los que formula el regidor Sosa; sobre ese punto regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, yo no sabía que la Academia de la Lengua Quechua era competente para decir que obra está bien y que obra está mal.

En el Perú existe libertad de expresión de opinión y sobre todo la constitución alienta la investigación y el fomento literario y académico.

Las cuestiones que hace alusión el regidor Darío Sosa parece más como si estaríamos entregando el Nobel de Literatura pues al señor Yupanqui cuando no es así creo que nuestra felicitación es por el hecho académico una obra fundamental universal que ha sido traducida prácticamente a todos los idiomas, faltaba el quechua, ¿quién lo hizo...?, fue este señor a partir de ello se va a conseguir que muchas personas puedan acceder a una obra universal que es como elemental en la formación cultural de todo escolar.

Entonces creo señor presidente encargado que lo que buscamos con este agradecimiento no es a la excelencia o a la capacidad que hay tenido sino al gesto académico, además porque se ha tomado 10 años presidente.

¿Quién se toma 10 años en traducir un libro...?, usted como traductor conoce la dificultad que uno tiene para poder presentar un texto y traducirlo a un idioma que tiene una sintaxis totalmente diferente al castellano es aún más



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

complicado si vamos a esperar verificar que la academia mayor de la lengua quechua exponga y determine, acepte y califique con nota aprobatoria o desaprobatoria algún libro creo que estaríamos siendo demasiado rigurosos ante un gesto que tiene únicamente reconocer el trabajo académico de un profesor.

**Alcalde:** Gracias, regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias presidente.

Sobre la misma línea acá estamos justamente haciendo una conmemoración al acto que ha realizado el señor Demetrio Túpaq Yupanqui, no a la obra en sí; la obra de repente puede ser discutida por el tema de la sintaxis que puede tener el quechua solamente recordar hay diferentes tipos de quechua usted también lo sabe eso como doctor, es más dentro de la escuela dentro de la academia mayor de la lengua quechua justamente hay pugnas, hay debates constantes que ellos mismos no se ponen de acuerdo y yo dudo que el regidor Darío Sosa lo quiera encontrar una salida casi ilógica para este tema que es más debatible que otro punto.

Es más yo recuerdo perfectamente que aquí en este hemiciclo hemos aprobado justamente un convenio con la Universidad del País Vasco justamente para promover, impulsar el idioma quechua y yo recuerdo que el regidor muy apasionadamente defendía dicho convenio, y es más hoy en la actualidad no tiene coherencia ni sentido oponerse a una obra que justamente busca impulsar el idioma quechua es más en una obra *magnífice* que es literatura universal como el Quijote de la Mancha o sea, no tiene sentido.

En unas cosas estoy a favor pero en otras no en ese sentido por ejemplo nosotros hemos podido decir cómo nos pueden enseñar españoles a promover nuestro idioma nato y esperemos una opinión oficial de la academia mayor de la lengua quechua pero en su momento no lo hemos hecho, hemos hecho justamente hemos votado hemos estado a favor y yo recuerdo el colega Darío Sosa no pidió esos informes, esas opiniones de la academia mayor de la lengua quechua pero hoy en la actualidad que estamos conmemorando y aplaudiendo esta traducción a este idioma que justamente nos incluye dentro de un idioma universal y el regidor justamente está buscando argumentos que en su momento debió hacerlos yo creo que en la actualidad no tiene ni sentido, ni coherencia.

Muchas gracias señor presidente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde encargado:** La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** No sé qué estamos discutiendo señor, señor alcalde encargado.

Estamos queriendo reconocer el trabajo que ha hecho este ilustre cusqueño, el problema de la sintaxis si la U o la Z no están bien escritas, eso ya se verá después entre la academia de la lengua quechua y el autor del libro.

Pero este trabajo se tenía conocimiento que estaba siendo desarrollado por el ilustre cusqueño. Si la academia de la lengua quechua no se ha pronunciado en su momento ése es asunto también de ellos lo que queremos revalorar, reconocer es el trabajo que se ha tomado este ilustre cusqueño para traducir esta obra literaria mundialmente conocida al quechua, a nuestro idioma y no está pidiendo que nos enseñen; él lo está traduciendo.

Yo me abstuve en el anterior convenio que se firmó hubo un empate recuerdo y yo creo que acá no debemos discutir tanto no se si para terminar ya podemos llevarlo a voto, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Si presidente, el idioma castellano es pues muy amplio y aquel que quiere entender lo entiende.

Una cosa es un convenio y otra cosa es una distinción, ahora no puede haber pues una distinción al trabajo, la distinción es al fruto del trabajo que es la traducción de un texto y la traducción de un texto no pasa tampoco por la libertad de opinión o sea, la traducción de un texto es un acto en el cual se transpone de un idioma a otro, una obra literaria de tamaño importancia.

Entonces esos tiene que tener legitimidades de orden lingüístico tiene que haber legitimidades de orden lingüístico y si nosotros nos ufanamos que a veces so pretexto del centralismo se elaboran trabajos, a veces se atropella el quechua en otros estamentos por lo menos fortalezcamos pues la academia de la lengua quechua como una institución yo pongo simplemente la siguiente hipótesis ¿no?

Y esta es una hipótesis que para mí es muy clara, la Municipalidad Provincial del Cusco distingue un texto que es seriamente cuestionado por la academia de la lengua quechua eso no lo sabemos pero sepamos antes de dar esa distinción



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

por lo menos o sea no entremos automáticamente en colisión y la regidora Solange tiene toda la razón por lo menos preparemos con tiempo, hagamos una moción escrita, tengamos opiniones de la comisión de cultura asegurémonos un poco a mí me parece bastante complicado y controvertido y yo pues salvo mi voto en todo caso.

**Alcalde encargado:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Antes que yo pidió el regidor Víctor...

**Alcalde encargado:** Perdones, regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Interesante el debate cada uno tiene su opinión se respeta, pero yo pienso que lo que el regidor Medina pide es loable es cuestión de distinguir a esta persona pero nosotros como estamos debatiendo tanto deberíamos darle oportunidad a la comisión de cultura que emita un dictamen inclusive especificando de acuerdo al reglamento de títulos y condecoraciones que tenemos que tipo de homenaje se le va a dar al señor y si no está incluido eso proponer no es un oficio, una resolución, una fiesta tal vez, una conferencia de prensa dialogar todo eso pero hagámoslo con tranquilidad no creo que el señor Demetrio esté desesperado por eso en un lapso de una semana o la próxima sesión ya podemos debatir esto con el dictamen correspondiente y tener las cosas claras.

Particularmente quien habla no ha leído la obra; primero que no sé quechua, segundo quisiera ver no es cierto el trabajo así en físico tal como se hizo la condecoración para Medalla de Ciudad que cada ciudadano ha sido propuesto con un expediente y con la obra que ha tenido.

Entonces podemos verlo físicamente y opinar y ver que realmente si como dice el señor Medina ha trabajado más de 10 años que vale la pena reconocer pero hagámoslo pues reglamentariamente y con el tiempo prudencial que esto necesita.

**Alcalde encargado:** Bien creo que estamos llegando a un consenso, regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, yo creo que de todas formas tiene que llevarse a votación la felicitación y la encargatura para algún tipo de evento académico que lo puede hacer la gerencia de cultura, solamente un detalle en trece segundos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Cuando el doctor ex candidato a la alcaldía del Cusco no recuerdo su apellido Ugarte me parece presentó un libro que es algo de los bestseller cusqueños que se llama quechuañol el primero en oponerse fue la Academia mayor de la lengua quechua pero a favor estaba la facultad de sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad y otros distinguidos quechuólogos que decían lo que manifiesta el regidor Oscar Cáceres *ni siquiera en el seno de la academia se ponen de acuerdo y quieren exponer sus criterios a ultranza de tener un quechua incaico y a aquellos que consideran que como toda lengua puede evolucionar en el tiempo.*

Entonces someter a ese tipo de cosas un trabajo intelectual de 10 años no me parece, bueno presidente creo que yo también saludo el debate ha sido muy interesante y vamos de una vez al voto.

**Alcalde encargado:** Teniendo en cuenta que existen dos posiciones, la primera posición es que este honorable Concejo a través de con cargo a redacción pueda efectuar el saludo y felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui por sus contribuciones intelectuales, la otra propuesta es encargar a la comisión de educación y cultura pueda emitir un dictamen en homenaje al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui.

Bien vamos a pasar para la primera propuesta.

Los señores regidores que estén de acuerdo en determinar el siguiente acuerdo municipal.

**Artículo primero:** *EFECTUAR el saludo y felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui por sus contribuciones intelectuales, sírvanse levantar la mano.*

Seis votos.

Bien vamos a pasar a la votación sobre el siguiente acuerdo municipal.

**Artículo primero:** *ENCARGAR a la comisión de educación y cultura...*

Cuestión...

Si por favor.

**Reg. Medina:** Hay que votar a favor o en contra...



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Medina:** Una cuestión de orden presidente creo que habría que reformular el sentido de la votación porque ambas son contradictorias, no podemos felicitar y después otros votar porque la comisión haga una propuesta para otra vez felicitar creo que la propuesta debería ser o decidimos ahora o lo pasamos a la comisión.

**Alcalde:** Bien por favor vamos a ordenarnos por favor, vamos a desactivar esa votación para poder ordenarnos de mejor manera...

Cuestión de orden...

Por favor, pido por favor para poder plantear las formular para la votación sobre este punto, teniendo en cuenta que existe una propuesta de encargatura a la comisión de educación y cultura el dictamen sobre el saludo, la felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui y la otra posición es efectuar a través de este honorable consejo el saludo y felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui invito por favor para el planteamiento de las formulas e ir a la votación respectiva, regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Cuestión de orden presidente.

En realidad cuando se lleva a votación es a favor o en contra o salvar el voto entonces hemos saltado de a favor a pasar a la siguiente votación, lo que yo propongo presidente es que la primera se vuelva a votar es decir que el Concejo felicite y que se encargue a la gerencia de cultura educación y deporte los eventos por los cuales se puede celebrar este evento académico.

**Alcalde encargado:** Regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Yo creo que seguimos en el problema porque, las posiciones son totalmente contradictorias si nosotros, nosotros debemos votar porque esta propuesta se vote ahora o pase a la comisión de cultura son dos cosas diferentes totalmente diferentes si no pasa a la comisión de cultura y pasa que se vea acá votamos a favor de la felicitación.

Lo que estamos proponiendo algunos regidores como el regidor Acurio es que necesitamos un informe, un dictamen de la comisión de cultura para pronunciarnos si felicitamos o no felicitamos; en qué medida felicitamos y que premiación hacemos eso no tenemos, o sea no tenemos ese material ese insumo discutido no se ha traído elaborado a este pleno creo que esa sería la primera votación que pase o no pase a la comisión de cultura.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Cuestión de orden...

**Alcalde encargado:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor presidente encargado.

Por favor quiero la atención por favor para que podamos emitir un voto consiente, en realidad lo que propone el regidor Darío Sosa es una cuestión previa y recién la está presentando al momento de votar y son cosas contradictorias si gana la primera no tiene sentido pasar a la segunda.

Entonces volvamos a la votación y si es cuestión previa que presente pues como cuestión previa y no esté diciendo pues por un lado por otro lado no presidente acá está presente la petición que he realizado y que se lleve a votación si pierde con mucho gusto apostamos por la comisión de cultura.

**Alcalde encargado:** Bien los dos mecanismos creo que son válidos, regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Si mediante su intermedio, creo que el regidor Medina no ha escuchado yo precisamente he planteado y lo que he planteado y él lo ha relatado textualmente como cuestión previa, es una cuestión previa que tenemos que votar antes de la votación de fondo del asunto la cuestión previa es pasamos a la comisión de cultura para que ésta con mayores elementos de juicio emita un dictamen y aprobemos acá a favor o que finalmente lo definimos ¿no? Suficientemente claro.

**Alcalde encargado:** La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Gracias señor presidente encargado.

Lo que se ha dicho estoy entendiendo y creo que están confundiendo es claramente que si se le va a reconocer y que pase a la gerencia de cultura para que vea que forma le da eso es por favor señor presidente, va a disculpar le voy a rogar que preste atención porque nos ha hecho confundir enantes valgan verdades.

Entonces le ruego que ahora si esté atento, gracias señor presidente.

**Alcalde encargado:** Bien vamos a votar la cuestión previa del regidor Darío Sosa la cuestión previa es tiene el siguiente sentido.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

*Que este tema pase a la comisión de educación y cultura para su dictamen y lo otro es que pueda tratarse en el debate en la sesión de este honorable Concejo municipal ese es el espíritu de la cuestión previa del regidor Darío Sosa,*

Los señores regidores que estén de acuerdo que pueda pasar a la comisión de educación y cultura la felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui sírvanse levantar la mano.

*Cuatro votos.*

Los que estén en contra.

*Seis votos.*

En consecuencia lo definimos en esta sesión.

Entonces tomando en cuenta esta propuesta, invito a los señores regidores para poder determinar el siguiente acuerdo municipal.

**Artículo primero: EFECTUAR** el saludo y felicitación al doctor Demetrio Túpaq Yupanqui por sus contribuciones intelectuales.

**Artículo segundo: ENCARGAR** a la gerencia de educación, turismo, cultura y deportes el cumplimiento e implementación del presente acuerdo municipal.

Los señores regidores que estén de acuerdo con...

Presidente una cuestión de orden.

**Reg. Medina:** No está claro en el acuerdo quien es el encargado de redactar la carta de felicitación.

**Alcalde encargado:** Si a través de la gerencia de turismo... así es.

Bien los señores regidores que estén de acuerdo con este acuerdo municipal, sírvanse levantar la mano.

*Seis votos.*

Los que estén en contra.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Abstenciones.

*Cuatro.*

Por lo tanto ha sido aprobado, vamos a escuchar las abstenciones.

El regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Yo me abstengo porque desde un punto de vista principista requiero el conocimiento del tema por la academia de la lengua quechua y por no generar controversias cuando se dé, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien el regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** No tengo conocimiento de la obra del ilustre cusqueño sin que esto signifique que no valoro el trabajo que ha hecho, pero no tengo en mesa, no tengo su libro.

**Alcalde encargado:** Gracias, la regidora Jesyka Guevara.

**Reg. Guevara:** Gracias señor presidente, por mi voto inicial, por lo que carece de la información de la real las líneas del regidor Darío Sosa que carece de la información de la Academia de la lengua quechua y debió haber pasado a la comisión de cultura.

**Alcalde:** Ok, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

**Reg. Ortiz:** Gracias señor presidente, me abstengo por el hecho que se tenía que hacer como dije anteriormente una petición con más forma que conste y quede en acta por favor que yo no estoy en contra como dijo anteriormente el regidor Aarón Medina.

Me abstengo por el hecho de que no tiene forma pero con todo gusto me hubiera gustado votar a favor de una, de realmente que es lo que se va a dar a este señor Demetrio.

**Alcalde:** Gracias, siguiente punto señor secretario.

**Reg. Medina:** Presidente cuestión de orden... diez segundos.

**Reg. Medina:** Solamente quiero recordar a la regidora Solange que ella presentó una dispensa para otorgamiento de la Medalla de la ciudad, perdón la comisión de cultura que tenía que entregar el cronograma de la medalla de la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

ciudad, la condecoraciones que se hace en el mes jubilar y está en documentos esa dispensa del dictamen correspondiente.

Entonces a veces exigimos de que hay forma pero cuando nos conviene nos olvidamos de las formas, nada más presidente eso es todo.

**Alcalde encargado:** Para recordar después del sustento de las abstenciones ruego por favor evitar las participaciones. Señor secretario siguiente punto.

**Secretario:** Es la invitación de viaje al señor alcalde al país de Bolivia por la municipalidad de la ciudad de Tarija y la provincia del Cercado.

**Alcalde:** Sírvase dar lectura a la invitación.

**Secretario:**

*Señor doctor*

***Moscoso Perea***

***Alcalde del Gobierno Municipal del Cusco***

*Cusco – Perú*

*Referencia: Invitación al acto de conmemoración del cuatrocientos cuarenta y un aniversario de la fundación de la ciudad de Tarija.*

*De mi mayor consideración, mediante la presente es muy grato para mi persona a nombre del gobierno autónomo municipal de la ciudad de Tarija y de la provincia Cercado y de la población en general extender nuestra más cordial invitación para que nos honre con su presencia en los actos cívicos programados en conmemoración de los cuatrocientos cuarenta y un años de la fundación de la ciudad de Tarija, que contarán con la presencia de autoridades internacionales, nacionales, departamentales y municipales a la espera de poder alcanzar con su grata presencia hago mía la oportunidad de saludar a usted con sus consideraciones más distinguidas.*

*Cabe precisar que dicha celebración se llevara a cabo el día sábado 4 de julio del presente gestión.*

*Atentamente*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

*Licenciado Rodríguez Paz Pereira*

*Alcalde de la Municipalidad.*

**Alcalde:** Bien vamos a... tenemos, hemos escuchado esta invitación vamos a pasar al voto, si hubiera tal vez alguna intervención sobre esta invitación que hace a nuestro alcalde y tuvimos también la oportunidad de escuchar sobre su interés en viajar a este hermano país de Bolivia.

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Si presidente, esto depende más que nada de la voluntad política del señor alcalde no lo podemos obligar a ir y no hemos escuchado si él quiere o no quiere ir.

Sería bueno consultarle y decir si quiere ir podemos acordar y si no el consejo también no puede aprobar su viaje.

**Alcalde encargado:** El alcalde ha mostrado el interés en poder viajar y lo otro es que cuando se tratan de viajes internacionales en Concejo debe aprobar en este caso esta invitación.

Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Si presidente, bueno mi intervención va en el sentido que el señor alcalde tiene compromisos adquiridos y en alguna oportunidad los dirigentes de la zona noroccidental se habían movilizado justamente a las instalaciones de la Municipalidad Provincial del Cusco para tener alguna conversación con el alcalde con respecto al tema de la circunvalación y las obras que se están ejecutando en dicha zona y bueno hasta donde tengo entendido es el día domingo 5 que él ha solicitado o a agendado una audiencia pública con los señores de la zona noroccidental.

En tal sentido si el alcalde priorizaría este viaje prácticamente no estaría en esta reunión y serían prácticamente dos reuniones donde no se le estaría atendiendo a estos dirigentes de la zona noroccidental por lo que yo opino y sugiero que el señor alcalde tome una prioridad en atención a la ciudadanía.

Yo creo que los temas de viajes de representación son importantes si pero cuando hay un tema necesario que atender yo creo que hay que valorar justamente este tipo de reuniones que ya tiene agendado el señor alcalde que en su momento se había comprometido también.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde encargado:** La invitación es para el día 4 de julio y el día 5, ¿hay la posibilidad que pueda retornar el día 5?, bueno es una cuestión ya de ajuste ¿no?, de tiempos pero yo dejo al criterio a la consideración de los regidores de este Concejo para determinación del caso.

**Reg. Cáceres:** Si señor alcalde si en caso estuviera viajando el día 4, el 3 prácticamente para que pudiera estar aquí el 5 porque yo justamente había hecho un viaje con anterioridad al hermano país de Bolivia juntamente con el colega regidor Aarón Medina y créame que los viajes son por escala, no son directos y prácticamente hay que tomar hasta 3 escalas para llegar al lugar en mención creo que es Tarija y bueno no se habría que hacer una consideración.

Bueno eso está en la opinión del señor alcalde solamente pongo en cuestión esto para que pueda ver una cierta posición a la decisión que vaya a tomar nuestro señor alcalde.

**Alcalde encargado:** Ok, la regidora Jesyca Guevara.

**Reg. Guevara:** Gracias señor presidente, bueno viendo la agenda y las audiencia que propone el regidor Oscar también hay un teniente alcalde que se queda ¿no?

En ese sitio a cargo de todas esas responsabilidades y no estaría sólo en municipio ¿no?

**Alcalde:** Bien tenemos la información, que existe vuelo directo.

Bueno esas son cuestiones más administrativas creo que debemos discutir el tema de fondo el tema de la agenda, podemos hacer la sugerencia que también de cumplimiento con los hermanos de la zona noroccidental, usted hace muy bien en poner en consideración incluso en advertir sobre la necesidad de poder estar en este ámbito del Cusco.

**Reg. Cáceres:** Si solamente para precisar, señor presidente.

Los señores de la zona noroccidental han pedido una audiencia con el mismo señor alcalde; es más hemos estado presente en la reunión que ellos han solicitado y en su momento cuando justamente se le ha encargado a usted para que pudiera atenderlos los señores de la zona noroccidental no estuvieron tan dispuestos a la conversación.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Por lo tanto se ha solicitado justamente la suspensión de este cabildo para que pueda ser el día 5 de julio, yo considero que hay que atender con prioridad yo tengo bastante contacto con los dirigentes y ellos están agendando que sí va estar el señor alcalde y eso es importante; yo creo que hay que tener consideración en ese tema señor presidente nada más.

**Alcalde encargado:** Bien vamos, he pedido para que el señor secretario general pueda entrevistarse, pueda comunicarse con el alcalde y poder sostener escuchar su decisión al respecto.

El regidor Carlos Aguilar.

**Reg. Aguilar:** Señor presidente encargado, yo sugeriría que el alcalde posponga este viaje porque el Cusco es primero y que lo derive a otro regidor a otro representante porque eso es todo señor presidente.

**Alcalde encargado:** La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Señor presidente encargado, yo pediría que se confirme si realmente esa reunión está en la agenda del señor alcalde, porque tengo entendido que no está confirmado.

**Alcalde encargado:** La reunión de la zona noroccidental...

**Reg. Zúñiga:** Así es, la reunión que tienen con la noroccidental.

**Alcalde encargado:** Si estimada regidora, si ya tenía ya el informe no la noticia.

Pero vamos escuchar al secretario el encargo que se le ha dado... bueno el señor alcalde no está.

Tomemos la cuestión de orden aceptada.

**Reg. Sosa:** Yo creo que si el señor alcalde ha puesto en agenda este tema y ha solicitado este permiso es porque ha tomado todas las previsiones correspondientes.

Por eso es que estamos discutiendo ese tema, entonces hay que votar nada más porque si él lo ha solicitado es que tiene el deseo de viajar e ir a esa reunión y me imagino que los aspectos de su agenda los habrá coordinado y solucionado anteriormente ¿no?



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Alcalde encargado:** Si vamos a pasar a la votación, yo apelo al criterio y a la consideración de cada regidor vamos a votar regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias doctor Richard señor presidente encargado, yo creo presidente que acá estamos en una disyuntiva no si derogamos es permiso del viaje para que pueda gestionar cosas importantes para la ciudad o en todo caso me gustaría conocer argumentos mayores ¿no?

Del regidor Oscar Cáceres para saber la relevancia e importancia de su presencia en esta reunión con la noroccidental haciendo una ponderación de ambos argumentos el Concejo puede decidir si otorga el permiso o, si es más importante que se quede en la ciudad.

**Alcalde encargado:** El regidor ya dio las razones he incluso hizo una reseña histórica sobre la movilización inclusive los puntos de agenda que tiene este sector pero para mayores elementos y para tener un criterio más ilustrado vamos a pedir al regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Señor presidente encargado dentro de las audiencias públicas descentralizadas que se tenía que hacer en la zona noroccidental solamente se ha realizado una, después el vínculo social con dichas Pavos y dirigentes de la zona noroccidental no habido y por lo tanto yo considero que deberíamos dar prioridad a este tipo de reuniones y compromisos que se han hecho con anterioridad porque a causa de eso porque no habido justamente el contacto el acercamiento con el señor alcalde es por esa razón de que los vecinos de la zona noroccidental se han movilizado y usted tiene conocimiento sobre esta reunión ha estado presente y muchos de los regidores hemos estado presentes y hemos visto un compromiso justamente de parte suyo de que tenía que transmitir esta fecha y es más hasta donde tengo entendido usted ha quedado con la comisión del frente de defensa para que el señor alcalde este el 5 de julio en la zona noroccidental y pudieran tener esta reunión.

Hasta donde tengo entendido se han cursado las invitaciones en la zona noroccidental garantizando la presencia del señor alcalde si en caso no se le atiende ya sería un tema del ejecutivo que tendría que responder por lo que veo y por la agenda que están llevando y por los pedidos que ellos tienen.

Yo creo que hay que darle prioridad señor presidente encargado porque sería prácticamente la segunda reunión que no se les está atendiendo y no esperemos a que haya otra movilización y recién estemos actuando, respondiendo a las demandas que ellos solicitan.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Por lo tanto señor presidente hay que hacer una valoración idónea con este tema, hay un compromiso si yo creo que eso lo tienen que determinar ustedes si hay que equilibrar en estos dos temas yo creo que es primero la ciudad y la gestión que están llevando en la actualidad.

Yo creo que los temas de representación al exterior lo puede hacer cualquier otro distinguido regidor de esta magna sala en ese sentido tratemos porque de repente otro representante del señor alcalde pueda ir en ese viaje yo creo que sería lo más idóneo lo más coherente señor presidente nada más.

**Alcalde encargado:** También debo dar fe de esta reunión proyectada con los hermanos dirigentes de la zona noroccidental, esto hace semanas atrás en una movilización efectivamente pero yo no veo excluyente su viaje y su aterrizaje el día 5 dado de que existen vuelos directos desde Bolivia a Perú.

Bien entonces vamos a, invito por favor al regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor presidente en este caso yo opino lo siguiente, la valoración lo tiene que dar el señor alcalde el Concejo municipal puede aprobar su viaje el vera si va o no va dependiendo al tipo de valoración que haga en la realidad de su gestión, nada más.

**Alcalde encargado:** Gracias, la regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Gracias señor presidente encargado yo pido por favor que vayamos a voto y como dice el regidor Víctor Acurio el ya verá si viaja o no, entonces primero aprobemos señor presidente encargado.

**Alcalde encargado:** Gracias, la regidora Jesyka Guevara.

**Reg. Guevara:** Gracias señor presidente, bueno llevando al voto el viaje del señor alcalde el decidirá en su momento si lo deriva dependiendo a la agenda a que regidor podría designar ¿no?

En caso su agenda estaría con la audiencia pública que dice el regidor Oscar esa es mi propuesta señor presidente y dirigirlo al voto nomás ya ¿no?

**Alcalde encargado:** Bien vamos a pasar entonces a la votación y no anuncian que el secretario general que el alcalde tiene el interés de poder viajar a esta localidad, bien invito a los señores regidores con cargo a redacción votar el siguiente acuerdo municipal con cargo a redacción.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

**Artículo primero:** *ACEPTAR la invitación del alcalde de la municipalidad de Tarija, del país de Bolivia a la celebración de su aniversario que se llevará a cabo el día 4 de julio.*

**Artículo segundo:** *AUTORIZAR la participación del señor alcalde del Cusco Carlos Moscoso Perea al evento planteado precedentemente.*

**Artículo tercero:** *PRECISAR que los viáticos serán asumidos por la entidad organizadora.*

Los señores regidores que estén de acuerdo con este acuerdo municipal sírvanse levantar la mano.

*Ocho votos.*

Los que estén en contra.

Abstenciones.

*Dos abstenciones.*

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Considero que el evento de la noroccidental, con la importancia que tiene el proyecto de la irrigación pública de la vía circunvalación Puquín Arco Tica tica que ha sido reformulado y que requiere gestiones del alcalde en la capital de la república es más importante que su presencia en el país hermano altiplánico presidido por Evo Morales de Bolivia.

**Alcalde encargado:** Gracias, regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Si señor presidente justamente por darle fe y cumplimiento al compromiso que hemos adquirido y por la responsabilidad que se le ha encargado al señor alcalde y es más que conste en actas que justamente varios de los regidores que hemos estado presentes en esa reunión hemos garantizado la presencia del señor alcalde, por lo tanto solamente bueno yo solamente me tendría que abstener porque es un tema que tiene que decidirlo y tomara la decisión correspondiente al señor alcalde.

**Alcalde encargado:** Bien pero vamos a hacer la recomendación para que pueda retornar y regresar el día 5 de julio y poder estar presente en esta reunión.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

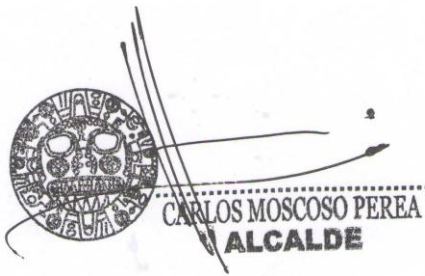
Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015

Señor secretario algún punto más de agenda.

**Secretario:** No más puntos que tratar en esta sesión de Concejo señor presidente encargado.

**Alcalde encargado:** No habiendo más puntos que tratar damos por finalizada la presente Sesión Ordinaria.



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Jhamil R. Valle Cuba  
SECRETARIO GENERAL